

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-013-001/2024
ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE DIVERSOS PRODUCTOS E INSUMOS ALIMENTARIOS PARA
DIVERSAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 17:30 HORAS DEL DÍA 04 DE MARZO DE 2024, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, UBICADAS EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA 11 ORIENTE, NÚMERO 2224, COLONIA AZCARATE, C.P. 72501, DE ESTA CIUDAD CAPITAL; REPRESENTANDO A LA CONVOCANTE, FRANCISCO SÁNCHEZ BERMUDEZ, DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, PRESIDENDO ESTE EVENTO EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 3, 13, 15, 31 FRACCIÓN III Y 34 FRACCIÓN XXII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA; ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 5 FRACCIÓN II.3.1, 9, 13 FRACCIÓN III Y 22 FRACCIONES II Y VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, ASISTIDO POR, LORENA RAMÍREZ MORALES, SUBDIRECTORA DE LICITACIONES Y CONCURSOS Y JARUMY VERA MUÑOZ, JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONCURSOS CONFORME A LO PREVISTO POR LOS DIVERSOS 88, 102 Y 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL (EN LO SUCESIVO "LA LEY"), ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL PUNTO 14 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; EMITE EL FALLO EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES: -----

----- ANTECEDENTES -----

- I.- EL 30 DE ENERO DE 2024, LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, PUBLICÓ LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO. -----
- II.- EL 06 DE FEBRERO DE 2024, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 80 FRACCIÓN IV Y 81 FRACCIÓN II DE LA LEY, SE CELEBRÓ LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA QUE SE PLANTEARON LAS PREGUNTAS QUE SURGIERON DERIVADAS DE LAS BASES, MISMAS QUE FUERON RESPONDIDAS POR LA CONTRATANTE Y SE REALIZARON LAS PRECISIONES CORRESPONDIENTES. -----
- III.- EL 08 DE FEBRERO DE 2024, EN ATENCIÓN A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 85 FRACCIONES II, III Y IV DE LA LEY, SE CELEBRÓ EL EVENTO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES: FRESCOS DE EXCELENCIA, S. DE R.L. DE C.V., NUTRIBLEND, S.A.P.I. DE C.V. Y PROVEEDORA LITHO, S.A. DE C.V. -----
- IV.- EL 20 DE FEBRERO DE 2024, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 85 FRACCIÓN V, 86 Y 87 DE LA LEY, LOS REPRESENTANTES DE LAS CONTRATANTES REALIZARON EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y PROPUESTAS TÉCNICAS DE DONDE SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: -----

----- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS -----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS LEGALES: -----

LOS LICITANTES FRESCOS DE EXCELENCIA, S. DE R.L. DE C.V., NUTRIBLEND, S.A.P.I. DE C.V. Y PROVEEDORA LITHO, S.A. DE C.V., FUERON CALIFICADOS COMO ACEPTADOS AL CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS EN EL NUMERAL 3 DE LAS BASES. -----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS: -----

EL LICITANTE **PROVEEDORA LITHO, S.A. DE C.V.**, FUE DESCALIFICADO POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4 DE LAS BASES, Y LOS LICITANTES **FRESCOS DE EXCELENCIA, S. DE R.L. DE C.V. Y NUTRIBLEND, S.A.P.I. DE C.V.**, FUERON CALIFICADOS COMO ACEPTADOS DEBIDO A QUE CUMPLIERON CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4 DE LAS MISMAS. RESULTADO QUE CONSTA EN EL ACTA DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE FECHA **20 DE FEBRERO DE 2024** QUE FUE LEÍDA Y FIRMADA EN JUNTA PÚBLICA POR LOS ASISTENTES. -----

V.- EL **20 DE FEBRERO DE 2024**, SE PROCEDIÓ A CELEBRAR EL EVENTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS, EN EL QUE SE ABRIERON LOS SOBRES QUE CONTENÍAN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS Y GARANTÍAS DE SERIEDAD DE LOS LICITANTES **FRESCOS DE EXCELENCIA, S. DE R.L. DE C.V. Y NUTRIBLEND, S.A.P.I. DE C.V.** QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS SOLICITADOS. -----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS: -----

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 87 DE LA LEY, LA CONVOCANTE EVALUÓ LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES **FRESCOS DE EXCELENCIA, S. DE R.L. DE C.V. Y NUTRIBLEND, S.A.P.I. DE C.V.**, Y EMITIÓ EL **DICTAMEN ECONÓMICO** DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEL CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: -----

A) LOS LICITANTES **FRESCOS DE EXCELENCIA, S. DE R.L. DE C.V. Y NUTRIBLEND, S.A.P.I. DE C.V.**, FUERON CALIFICADOS COMO ACEPTADOS DEBIDO A QUE CUMPLIERON CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ECONÓMICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 5 DE LAS BASES, CUMPLEN CON LAS CONDICIONES DE CALIDAD NECESARIAS Y GARANTIZAN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. -----

A CONTINUACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN I, 16, 47 FRACCIÓN IV INCISO B), 86 FRACCIÓN III Y 87 DE LA LEY, LA CONVOCANTE PROCEDE A DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO, DETERMINANDO LO SIGUIENTE: -----

FALLO-----

PRIMERO. QUE, TAL COMO LO DISPONEN LOS **ARTÍCULOS 87 FRACCIÓN IV, 88 Y 108** DE LA LEY; ASÍ COMO EL **ARTÍCULO 22 FRACCIÓN V** DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, HA VERIFICADO QUE SE CUMPLAN EN TODO MOMENTO, DURANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ. EN ESTE SENTIDO, DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS. DADO QUE LA CONTRATANTE CUENTA CON LOS RECURSOS PARA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO Y DE ACUERDO AL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 16.1 DE LAS BASES QUE A LA LETRA DICE: "**PARTIDAS 1 A 36: A FAVOR DE AQUEL LICITANTE QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO POR BLOQUE**"

> **BLOQUE UNO: PARTIDAS 1 A LA 34.** -----

> **BLOQUE DOS: PARTIDAS 35 Y 36.** -----

EN CASO DE NO OFERTAR ALGUNA DE LAS PARTIDAS ARRIBA MENCIONADAS O NO CUMPLIR TÉCNICA O ECONOMICAMENTE EN ALGUNA DE LAS MISMAS, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE TODAS LAS PARTIDAS DEL BLOQUE. -----

PARTIDAS 37 A 40: EN FAVOR DE AQUEL LICITANTE QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y OFERTE LA SUMA TOTAL MÁS BAJA DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LAS PARTIDAS CONFORME AL ANEXO C, SIENDO EL MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN EL TOTAL DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO. -----

PARTIDAS 41 A 113: EN FAVOR DE AQUEL LICITANTE QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO POR PARTIDA. -----

PARTIDAS 114 Y 115: EN FAVOR DE AQUEL LICITANTE QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y OFERTE LA SUMA TOTAL MÁS BAJA DE LOS PRECIOS UNITARIOS POR CADA PARTIDA, CONFORME AL ANEXO C, SIENDO EL MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN EL TOTAL DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA LAS MISMAS.", LA CONVOCANTE ADJUDICA LOS CONTRATOS, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS Y VALIDADOS POR LA CONTRATANTE, A LOS LICITANTES FRESCOS DE EXCELENCIA, S. DE R.L. DE C.V. (PARTIDAS 1 A 36) Y NUTRIBLEND, S.A.P.I. DE C.V. (PARTIDAS 37 A 115), EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

NOMBRE DEL LICITANTE:				FRESCOS DE EXCELENCIA S DE RL DE CV			
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL MÍNIMO	PRECIO TOTAL MÁXIMO
1	416	1040	BOTELLA	"ACEITE VEGETAL COMESTIBLE CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: - BOTELLA DE 1 LITRO, TOLERANCIA +/- 5%.	\$ 79.00	\$ 32,864.00	\$ 82,160.00
2	21	52	KILOGRAMO	BULBO DE AJO MORADO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: - BULBO ENTERO, CUBIERTAS DE PELÍCULA MORADA O VIOLETA	\$ 156.00	\$ 3,276.00	\$ 8,112.00
3	333	832	BOLSA	"GRANOS DE ARROZ BLANCO ENTERO LARGO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: - BOLSA DE 1 KG, TOLERANCIA +/- 5%.	\$ 49.80	\$ 16,583.40	\$ 41,433.60
4	1061	2652	LATA	"ATÚN ALETA AMARILLA EN AGUA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: - LATA DE 295 GRAMOS, TOLERANCIA +/- 5%.	\$ 74.50	\$ 79,044.50	\$ 197,574.00
5	500	1248	BOLSA	"AZÚCAR ESTÁNDAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: - BOLSA DE 1 KG, TOLERANCIA +/- 5%.	\$ 40.80	\$ 20,400.00	\$ 50,918.40
6	208	520	BOLSA	"HARINA PARA HOTCAKES CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: - BOLSA DE 800 GRAMOS, TOLERANCIA +/- 5%.	\$ 55.00	\$ 11,440.00	\$ 28,600.00
7	208	520	FRASCO	"MERMELEDA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: - SABOR INDISTINTO. - FRASCO DE 450 G, TOLERANCIA +/- 5%.	\$ 60.50	\$ 12,584.00	\$ 31,460.00
8	333	832	BOTE	"CAFÉ PURO SOLUBLE CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: - BOTE DE 400 GRAMOS, TOLERANCIA +/- 5%.	\$ 326.00	\$ 108,558.00	\$ 271,232.00
9	208	520	CAJA	"SOBRES DE TÉ CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: - CAJA CON 25 PIEZAS, TOLERANCIA +/- 5%.	\$ 66.00	\$ 13,728.00	\$ 34,320.00
10	458	1144	KILOGRAMO	"CEBOLLA BLANCA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: - EMPAQUETADO EN BOLSA DE UN KILOGRAMO.	\$ 39.90	\$ 18,274.20	\$ 45,645.60
11	562	1404	LATA	"SARDINA EN SALSA DE TOMATE CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: - LATA DE 425 GRAMOS, TOLERANCIA +/- 5%.	\$ 74.00	\$ 41,588.00	\$ 103,896.00
12	458	1144	LATA	"CHILE JALAPEÑO ENTERO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: - LATA DE 800 GRAMOS, TOLERANCIA +/- 5%.	\$ 37.90	\$ 17,358.20	\$ 43,357.60
13	229	572	CAJA	"CEREAL EN HOJUELAS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: - DEBERÁ CONTENER ARROZ, TRIGO Y/O CEBADA. - PRESENTACIÓN: CAJA DE UN KILOGRAMO, TOLERANCIA +/- 5%.	\$ 221.00	\$ 50,609.00	\$ 126,412.00
14	208	520	KILOGRAMO	"CHORIZO O CHICHARRÓN O QUESO OAXACA, FRESCOS Y EN BUENAS CONDICIONES, EMPAQUETADO EN BOLSA DE UN KILOGRAMO, CON BUEN OLOR CARACTERÍSTICO, COLOR CARACTERÍSTICO Y TEXTURA CARACTERÍSTICA, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES DESCRIPCIONES FÍSICAS: -CHORIZO: COLOR: ROJO; OLOR: LIGERO CARACTERÍSTICO; TEXTURA: FIRME, ELÁSTICA Y LIGERAMENTE HÚMEDO, NO EXISTIENDO DESHIDRATACIÓN EXCESIVA. DEBERÁ CONTAR	\$ 280.00	\$ 58,240.00	\$ 145,600.00

NOMBRE DEL LICITANTE:				FRESCOS DE EXCELENCIA S DE RL DE CV			
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL MÍNIMO	PRECIO TOTAL MÁXIMO
				CON REGISTRO S.S.A. CON SELLO TIF (TIPO DE INSPECCIÓN FEDERAL). -CHICHARRÓN: DURO, NO EXCESIVO, CRUJIENTE, COLOR DORADO, SIN EXCESO DE GRASA Y EN TROZOS GRANDES. DEBERÁ CONTAR CON REGISTRO S.S.A. CON SELLO TIF (TIPO DE INSPECCIÓN FEDERAL). -QUESO OAXACA: ELABORADO CON LECHE ENTERA PASTEURIZADA DE VACA, SAL YODADA, DÍOXIDO DE TITANIO, CLORURO DE CALCIO, ENZIMAS CULTIVOS LÁCTICOS, SABORIZANTES NATURAL Y ARTIFICIAL, SORBATO DE POTASIO, NATAMICINA Y NISINA. DEBERÁ CONTENER PROTEÍNA DE LECHE 22% MÍNIMO, GRASA DE LECHE 20 % MÍNIMO, HUMEDAD 51% MÁXIMA; DEBERÁ SER UN QUESO SUAVE, EN FORMA DE HEBRA ENVUELTA EN SÍ MISMA. PRESENTACIÓN DE 400 GR. CON PERIODO DE VIDA EN ANAQUEL CORTO; CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: DE COLOR BLANCO O AMARILLO TENUE, SIN PARTÍCULAS EXTRAÑAS, OLOR AGRADABLE, QUE NO EXISTA DESARROLLO DE HONGOS, EXCESIVA PÉRDIDA DE HUMEDAD, BORDES CON RESEQUEZAD Y SUPERFICIES SIN RASPADURAS.			
15	2559	6396	BOLSA	"FRIJOL BAYO ENTERO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: BOLSA DE 454 GRAMOS DE MASA DRENADA, TOLERANCIA +/- 5%.	\$ 26.80	\$ 68,581.20	\$ 171,412.80
16	17888	44720	PIEZA	"HUEVO BLANCO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: - DEBERÁ ESTAR LIMPIO, NO QUEBRADO Y SIN SIGNOS DE MATERIAL EXTRAÑO, SIN MOHO Y SIN HUMEDAD.	\$ 4.80	\$ 85,862.40	\$ 214,656.00
17	208	520	LATA	"CHILE JALAPEÑO EN RAJAS VERDES EN ESCABECHE CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: - LATA DE 780 GRAMOS, TOLERANCIA +/- 5%.	\$ 67.50	\$ 14,040.00	\$ 35,100.00
18	229	572	FRASCO	"MAYONESA CON JUGO DE LIMÓN CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: - FRASCO DE 390 GRAMOS, TOLERANCIA +/- 5%.	\$ 94.00	\$ 21,526.00	\$ 53,768.00
19	229	572	KILOGRAMO	"PIPIÁN ROJO O PIPIÁN VERDE O MOLE EN PASTA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: - EMPAQUETADO EN BOLSA DE UN KILO.	\$ 189.50	\$ 43,395.50	\$ 108,394.00
20	562	1404	KILOGRAMO	"PAPA BLANCA O ALFA FRESCA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: - DEBERÁ ESTAR EMPAQUETADO EN BOLSA DE UN KILOGRAMO.	\$ 36.90	\$ 20,737.80	\$ 51,807.60
21	208	520	BOTE	"SAL YODADA FLUORURADA DE MESA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: - BOTE DE 1 KG, TOLERANCIA +/- 5%.	\$ 29.00	\$ 6,032.00	\$ 15,080.00
22	1248	3120	PIEZA	"SOPA DE PASTA INSTANTÁNEA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: - DEBERÁ CONTENER 90 GRAMOS, TOLERANCIA +/- 5%.	\$ 24.80	\$ 30,950.40	\$ 77,376.00
23	208	520	KILOGRAMO	"TOCINO AHUMADO REBANADO EMPAQUETADO DE PLÁSTICO AL ALTO VACÍO DE UN KILOGRAMO, EN BUENAS CONDICIONES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: - LOS PAQUETES DE PLÁSTICO DEBERÁN TENER CONDICIONES HIGIÉNICAMENTE SATISFACTORIAS, SIN ESCURRIMIENTO INTERIOR DE AGUA. - CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: COLOR BLANCO ROSADO, TEXTURA FIRME Y SUAVE; APARIENCIA CON GRASA FIRME Y SUAVE; QUE NO EXISTA PERDIDA DE LA HUMEDAD, BORDES RESECOS O	\$ 450.00	\$ 93,600.00	\$ 234,000.00

NOMBRE DEL LICITANTE:				FRESCOS DE EXCELENCIA S DE RL DE CV			
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL MÍNIMO	PRECIO TOTAL MÁXIMO
				CAMBIOS DE COLOR.			
24	3536	8840	PAQUETE	"TORTILLA DE MAÍZ CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: - DEBERÁ ESTAR EN UN EMPAQUE DE 800 GRAMOS, TOLERANCIA +/- 5%.	\$ 61.50	\$ 217,464.00	\$ 543,660.00
25	229	572	KILOGRAMO	"LIMÓN VERDE CON SEMILLA, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: - DEBERÁ ESTAR EMPAQUETADO EN BOLSA DE UN KILOGRAMO.	\$ 71.70	\$ 16,419.30	\$ 41,012.40
26	562	1404	KILOGRAMO	"JITOMATE HUAJE SALADETTE, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: - DEBERÁ ESTAR EMPAQUETADO EN BOLSA DE UN KILOGRAMO.	\$ 39.70	\$ 22,311.40	\$ 55,738.80
27	604	1508	KILOGRAMO	"FRUTA DE TEMPORADA: MANZANA ROYAL GALA O PLÁTANO TABASCO O NARANJA VALENCIANA O MANDARINA CLEMENTINA O GUAYABA AMARILLA, FRESCAS. EMPAQUETADO EN BOLSA DE UN KILOGRAMO, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: - MANZANA ROYAL GALA: COLOR DE LA CASCARA: ROJO INTENSO EN SU PIEL Y QUE VARÍA DE AMARILLO A CASI NARANJA CON RAYAS DE COLOR NARANJA INTENSO SOBRE UN FONDO AMARILLO; OLOR: LIGERO CARACTERÍSTICO; TEXTURA: DURA Y FUERTE, LIBRE DE PLAGAS Y DE PICADURAS DE INSECTOS, SIN MALLUGAR, SIN PRESENTAR MANCHAS; TEMPORADA: TODO EL AÑO. -PLÁTANO TABASCO: COLOR DE LA CASCARA: AMARILLA CLARA, FORMA: CURVEADA; OLOR: LIGERO CARACTERÍSTICO; TEXTURA: TIERNA Y LISA, SIN MALLUGAR, SIN MANCHAS OSCURAS Y LIBRES DE PICADURAS DE INSECTOS, SIN HUMEDAD Y SIN MOHO; TEMPORADA: TODO EL AÑO. - NARANJA VALENCIANA: COLOR DE LA CÁSCARA: NARANJA INTENSO; OLOR: LIGERO CARACTERÍSTICO; TEXTURA: PIEL FINA Y LISA, SIN PRESENTAR MACHAS PARDAS, SIN MALLUGAR, SIN MANCHAS OSCURAS Y LIBRES DE PICADURAS DE INSECTOS, SIN HUMEDAD Y SIN MOHO; TEMPORADA: TODO EL AÑO. - MANDARINA CLEMENTINA: COLOR DE LA CÁSCARA: NARANJA CON UN TONO ROJIZO; OLOR: LIGERO CARACTERÍSTICO; TEXTURA DE LA CASCARA: MUY FINA Y PLANA, SABOR DULCE, SIN MALLUGAR, SIN MANCHAS OSCURAS Y LIBRES DE PICADURAS DE INSECTOS, SIN HUMEDAD Y SIN MOHO; TEMPORADA: TODO EL AÑO. - GUAYABA AMARILLA: COLOR DE LA CÁSCARA: AMARILLO; OLOR: INTENSO CARACTERÍSTICO; TEXTURA DE LA CASCARA: MUY FINA Y PLANA, DEBERÁ SENTIRSE FIRME AL TACTO (PERO NO DURAS), SIN MALLUGAR, SIN MANCHAS OSCURAS Y LIBRES DE PICADURAS DE INSECTOS, SIN HUMEDAD Y SIN MOHO; TEMPORADA: TODO EL AÑO. - GARANTÍA DE 1 SEMANA."	\$ 75.00	\$ 45,300.00	\$ 113,100.00
28	375	936	PAQUETE	"SALCHICHA DE PAVO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:	\$ 298.00	\$ 111,750.00	\$ 278,928.00

NOMBRE DEL LICITANTE:				FRESCOS DE EXCELENCIA S DE RL DE CV			
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL MÍNIMO	PRECIO TOTAL MÁXIMO
				- PAQUETE DE 1 KG. - DEBERÁ ESTAR ELABORADO CON CARNE DE MUSLO DE PAVO, POR LO QUE DEBERÁ DE ESTAR ETIQUETADO EL PORCENTAJE QUE CONTENGA DE: PROTEÍNA 9.8%, DE ALMIDÓN 7.7% Y DE PROTEÍNA DE SOYA 2%. DEBERÁ ESTAR EXENTO DE SABORES EXTRAÑOS, TEXTURA: CONSISTENCIA FIRME SIN LLEGAR A ESTAR APELMAZADO.			
29	375	936	PAQUETE	"JAMÓN DE PAVO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: - PAQUETE DE 1 KG.	\$ 317.00	\$ 118,875.00	\$ 296,712.00
30	416	1040	KILOGRAMO	"CHULETA O BISTEC DE POLLO O PUERCO EN BUENAS CONDICIONES, EMPAQUETADO EN BOLSA DE UN KILOGRAMO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: - CHULETA: COLOR: ROJO ROSADO; TEXTURA: SUAVE Y FIRME; OLOR: LIGERO CARACTERÍSTICO, TEXTURA: FIRME, ELÁSTICA Y LIGERAMENTE HÚMEDA, CUBIERTA DE GRASA BLANCA, QUE NO EXISTA DESHIDRATACIÓN EXCESIVA POR ESCURRIMIENTO DE SANGRE; TEMPERATURA: ENTRE 2 Y 4 °C, NO CONGELADO, LO CUAL LA CONTRATANTE LO COMPROBARÁ A LA ENTREGA DE LOS MISMOS. - BISTEC DE POLLO: CARNE FIRME, COLOR: BLANCO LIGERAMENTE AMARILLENTO, DE COLOR UNIFORME, BRILLANTE Y SIN NINGÚN TIPO DE MANCHAS, COMO ZONAS VERDES O VIOLÁCEAS; OLOR: FRESCO Y AGRADABLE; TEXTURA: FIRME; NO DEBE TENER MUCHA GRASA EN LA CARNE; TEMPERATURA: ENTRE 2 Y 4 °C, SIN QUEMADURAS PRODUCIDAS POR FALTA DE HUMEDAD O MALA REFRIGERACIÓN, NO CONGELADO, EMPAQUETADO SIN EXCESO DE SANGRE. - BISTEC DE PUERCO: COLOR: ROSADO; OLOR: LIGERO CARACTERÍSTICO, TEXTURA: FIRME, ELÁSTICA Y LIGERAMENTE HÚMEDA, CORTE DELGADO Y MAGRO, SIN TEJIDO CONECTIVO, QUE NO EXISTA DESHIDRATACIÓN EXCESIVA POR ESCURRIMIENTO DE SANGRE, TEMPERATURA: ENTRE 2 Y 4 °C, NO CONGELADO, LO CUAL LA CONTRATANTE LO COMPROBARÁ A LA ENTREGA DE LOS MISMOS.	\$ 300.00	\$ 124,800.00	\$ 312,000.00
31	458	1144	KILOGRAMO	"TOMATE VERDE CON CÁSCARA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: - DEBERÁ ESTAR EMPAQUETADO EN BOLSA DE UN KILOGRAMO.	\$ 31.90	\$ 14,610.20	\$ 36,493.60
32	208	520	PIEZA	"MARGARINA SIN SAL CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: - PRESENTACIÓN: PIEZA DE 220 GRAMOS, TOLERANCIA +/- 5%.	\$ 115.00	\$ 23,920.00	\$ 59,800.00
33	208	520	LATA	"LECHE EN POLVO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: - LATA DE 720 GRAMOS, TOLERANCIA +/- 5%.	\$ 275.00	\$ 57,200.00	\$ 143,000.00
34	604	1508	BOLSA	"POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE AGUA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: - BOLSA DE 120 GRAMOS, TOLERANCIA +/- 5%.	\$ 22.40	\$ 13,529.60	\$ 33,779.20
35	7000	17500	PAQUETE	SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE COMIDAS PREPARADAS PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA MEDIANTE UN CONTRATO ABIERTO, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR	\$ 111.00	\$ 777,000.00	\$ 1,942,500.00

NOMBRE DEL LICITANTE:				FRESCOS DE EXCELENCIA S DE RL DE CV			
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL MÍNIMO	PRECIO TOTAL MÁXIMO
				PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, POR LO QUE LA CONTRATANTE ESTÁ OBLIGADA A ADQUIRIR LAS CANTIDADES MÍNIMAS REQUERIDAS, QUEDANDO LAS CANTIDADES MÁXIMAS SUJETAS A LAS NECESIDADES Y SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE LA CONTRATANTE.			
36	4400	11000	PAQUETE	SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE CENAS PREPARADAS PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA MEDIANTE UN CONTRATO ABIERTO, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, POR LO QUE LA CONTRATANTE ESTÁ OBLIGADA A ADQUIRIR LAS CANTIDADES MÍNIMAS REQUERIDAS, QUEDANDO LAS CANTIDADES MÁXIMAS SUJETAS A LAS NECESIDADES Y SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE LA CONTRATANTE.	\$ 109.00	\$ 479,600.00	\$ 1,199,000.00
IMPORTE TOTAL MÍNIMO CON LETRA: TRES MILLONES NOVENTA Y TRES MIL CIENTO OCHO PESOS 10/100 MN				IMPORTE TOTAL MÁXIMO CON LETRA: SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 60/100 MN	SUBTOTAL	\$ 2,892,052.10	\$ 7,228,039.60
					TASA 0% IVA (APLICA PARA LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 34)	\$ -	\$ -
					TASA 16 % I.V.A. (APLICA PARA LAS PARTIDAS 35 Y 36)	\$ 201,056.00	\$ 502,640.00
					TOTAL	\$ 3,093,108.10	\$ 7,730,679.60

NOMBRE DEL LICITANTE		NUTRIBLEND, S.A.P.I. DE C.V.	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO TOTAL MÍNIMO AUTORIZADO CON IVA	PRESUPUESTO TOTAL MÁXIMO AUTORIZADO CON IVA
37	CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS	\$ 16,136,053.16	\$ 40,227,895.46
38	ABARROTES		
39	FRUTAS Y VERDURAS		
40	TORTILLAS		
IMPORTE TOTAL MÍNIMO: DIECISÉIS MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y TRES PESOS 16/100 M.N			
IMPORTE TOTAL MÁXIMO: CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 46/100 M.N.			

NOMBRE DEL LICITANTE:				NUTRIBLEND S.A.P.I. DE C.V.			
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL MÍNIMO	PRECIO TOTAL MÁXIMO
41	528	1056	BOLSA	GRANO DE ARROZ LARGO	\$49.00	\$ 25,872.00	\$ 51,744.00
42	666	1331	BOLSA	FIDEU DE CAMBRAY NÚMERO 2	\$12.00	\$ 7,992.00	\$ 15,972.00
43	445	891	BOLSA	PASTA SURTIDA	\$7.00	\$ 3,115.00	\$ 6,237.00
44	1182	2365	BOLSA	SPAGHETTI NÚMERO 5	\$12.00	\$ 14,184.00	\$ 28,380.00
45	71	143	BOLSA	LENTEJA	\$30.00	\$ 2,130.00	\$ 4,290.00
46	291	583	BOLSA	FRIJOL PERUANO	\$62.00	\$ 18,042.00	\$ 36,146.00
47	291	583	BOLSA	FRIJOL NEGRO	\$51.00	\$ 14,841.00	\$ 29,733.00
48	110	220	BOLSA	CALDO DE POLLO GRANULADO	\$169.00	\$ 18,590.00	\$ 37,180.00
49	308	616	FRASCO	MAYONESA CON JUGO DE LIMÓN	\$86.00	\$ 26,488.00	\$ 52,976.00
50	71	143	FRASCO	MOSTAZA	\$19.00	\$ 1,349.00	\$ 2,717.00
51	693	1386	BOTELLA	BEBIDA CON JUGO DE UVA	\$46.00	\$ 31,878.00	\$ 63,756.00
52	1017	2035	BOTELLA	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE	\$74.00	\$ 75,258.00	\$ 150,590.00
53	58	77	FRASCO	ACEITE DE OLIVO	\$200.00	\$ 7,600.00	\$ 15,400.00
54	247	495	BOLSA	SAL YODADA Y FLUORADA DE MESA	\$18.00	\$ 4,446.00	\$ 8,910.00

**Secretaría de
Administración**
Gobierno del Estado de Puebla

**ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-013-001/2024**

NOMBRE DEL LICITANTE:			NUTRIBLEND S.A.P.I. DE C.V.				
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL MÍNIMO	PRECIO TOTAL MÁXIMO
55	34	69	FRASCO	SAL CON AJO	\$23.00	\$ 782.00	\$ 1,587.00
56	165	330	PAQUETE	HARINA DE TRIGO	\$20.00	\$ 3,300.00	\$ 6,600.00
57	66	132	CAJA	FÉCULA DE MAÍZ PARA ATOLE SABOR NATURAL	\$100.00	\$ 6,600.00	\$ 13,200.00
58	610	1221	FRASCO	CAFÉ PURO SOLUBLE	\$50.00	\$ 30,500.00	\$ 61,050.00
59	302	605	CAJA	TE O INFUSIÓN DE MANZANILLA	\$21.00	\$ 6,342.00	\$ 12,705.00
60	225	451	LATA	LECHE PARCIALMENTE DESCREMADA Y CONDENSADA AZUCARADA	\$32.00	\$ 7,200.00	\$ 14,432.00
61	60	121	BOTE	ALIMENTO EN POLVO FORTIFICADO PARA PREPARAR UNA BEBIDA SABOR CHOCOLATE	\$119.00	\$ 7,140.00	\$ 14,399.00
62	209	418	LATA	CHIPOTLES ADOBADOS	\$32.00	\$ 6,688.00	\$ 13,376.00
63	220	440	LATA	RAJAS VERDES DE JALAPEÑOS EN ESCABECHE	\$18.00	\$ 3,960.00	\$ 7,920.00
64	181	363	BOTELLA	SALSA DE TOMATE TIPO CÁTSUP	\$14.00	\$ 2,534.00	\$ 5,082.00
65	18	36	BOTELLA	SALSA TIPO INGLESA	\$153.00	\$ 2,754.00	\$ 5,508.00
66	885	1771	BOTELLA	VINAGRE BLANCO	\$19.00	\$ 16,815.00	\$ 33,649.00
67	22	44	BOLSA	CANELA EN RAMA	\$789.00	\$ 17,358.00	\$ 34,716.00
68	12	24	FRASCO	PIMIENTA BLANCA MOLIDA	\$114.00	\$ 1,368.00	\$ 2,736.00
69	12	24	FRASCO	PIMIENTA NEGRA MOLIDA	\$70.00	\$ 840.00	\$ 1,680.00
70	363	726	BOLSA	GALLETA PARA SOPA TIPO BIZCOCHITO Ó BOMBITOS	\$13.00	\$ 4,719.00	\$ 9,438.00
71	84	168	LATA	ATE DE MEMBRILLO	\$53.00	\$ 4,452.00	\$ 8,904.00
72	2	5	BOTELLA	JEREZ PARA GUIJAR	\$130.00	\$ 260.00	\$ 650.00
73	858	1716	BOTELLA	BEBIDA CON JUGO DE MANZANA	\$46.00	\$ 39,468.00	\$ 78,936.00
74	858	1716	BOTELLA	BEBIDA CON JUGO DE NARANJA	\$46.00	\$ 39,468.00	\$ 78,936.00
75	148	297	FRASCO	MERMELADA DE FRESA	\$29.00	\$ 4,292.00	\$ 8,613.00
76	165	330	LATA	PIÑA EN REBANADAS EN ALMÍBAR	\$55.00	\$ 9,075.00	\$ 18,150.00
77	88	176	BOTELLA	MIEL DE ABEJA	\$144.00	\$ 12,672.00	\$ 25,344.00
78	5	11	BOTELLA	VINO BLANCO PARA GUIJAR	\$85.00	\$ 425.00	\$ 935.00
79	38	77	PAQUETE	CERILLOS	\$30.00	\$ 1,140.00	\$ 2,310.00
80	27	55	CAJA	PALILLO DE MESA REDONDOS CON DOS PUNTAS	\$24.00	\$ 648.00	\$ 1,320.00
81	11	22	CAJA	CEREAL ALTO EN FIBRA DE TRIGO	\$96.00	\$ 1,056.00	\$ 2,112.00
82	434	869	BOLSA	AVENA Y SÉMOLA DE TRIGO	\$39.00	\$ 16,926.00	\$ 33,891.00
83	137	275	CAJA	CEREAL HOJUELA DE MAÍZ ESCARCHADAS CON AZÚCAR	\$44.00	\$ 6,028.00	\$ 12,100.00
84	60	121	BULTO	AZÚCAR STANDARD	\$1,300.00	\$ 78,000.00	\$ 157,300.00
85	181	363	LATA	MITADES DE DURAZNO EN ALMÍBAR	\$54.00	\$ 9,774.00	\$ 19,602.00
86	23	47	BOTELLA	SALSA DE SOYA CLÁSICA	\$30.00	\$ 690.00	\$ 1,410.00
87	2222	4444	BOLSA	POLVO PARA PREPARAR GELATINA BAJA EN CALORÍAS	\$12.00	\$ 26,664.00	\$ 53,328.00
88	93	187	CAJA	GALLETA MARÍA	\$73.00	\$ 6,789.00	\$ 13,651.00
89	62	124	FRASCO	CAJETA DE LECHE DE CABRA SABOR VAINILLA	\$59.00	\$ 3,658.00	\$ 7,316.00
90	44	88	BOLSA	CAFÉ EN GRANO PURO TOSTADO Y MOLIDO	\$285.00	\$ 12,540.00	\$ 25,080.00
91	8	16	BOLSA	CANELA MOLIDA BOLSA CON 1 KILOGRAMO	\$105.00	\$ 840.00	\$ 1,680.00
92	18	36	BOTELLA	JUGO SAZONADOR	\$238.00	\$ 4,284.00	\$ 8,568.00
93	176	352	LATA	CREMA DE CHAMPIÑONES	\$42.00	\$ 7,392.00	\$ 14,784.00
94	220	440	LATA	CHILES JALAPEÑOS EN ESCABECHE	\$24.00	\$ 5,280.00	\$ 10,560.00
95	39	79	FRASCO	ABLANDADOR DE CARNE	\$19.00	\$ 741.00	\$ 1,501.00
96	764	1529	BOLSA	CODO RAYADO NÚMERO 4	\$14.00	\$ 10,696.00	\$ 21,406.00
97	60	121	FRASCO	ALIMENTO INFANTIL COLADO DE CIRUELA PASAS SEGUNDA ETAPA	\$17.00	\$ 1,020.00	\$ 2,057.00
98	77	154	BOLSA	LECHE DESCREMADA EN POLVO	\$270.00	\$ 20,790.00	\$ 41,580.00
99	44	88	BOLSA	CEREAL SECO PARA LACTANTES DE AVENA	\$45.00	\$ 1,980.00	\$ 3,960.00
100	44	88	BOLSA	CEREAL SECO PARA LACTANTES DE ARROZ	\$59.00	\$ 2,596.00	\$ 5,192.00

**Secretaría de
Administración**
Gobierno del Estado de Puebla

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-013-001/2024

NOMBRE DEL LICITANTE:			NUTRIBLEND S.A.P.I. DE C.V.				
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL MÍNIMO	PRECIO TOTAL MÁXIMO
101	16	33	BOLSA	AMARANTO, BOLSA CON 1 KILOGRAMO	\$77.00	\$ 1,232.00	\$ 2,541.00
102	3058	6116	LATA	ATÚN ALETA AMARILLA EN AGUA	\$26.00	\$ 79,508.00	\$ 159,016.00
103	220	440	BOLSA	HARINA PREPARADA PARA HOT-CAKES INTEGRAL	\$49.00	\$ 10,780.00	\$ 21,560.00
104	236	473	SOBRE	FÉCULA DE MAÍZ PARA ATOLE SABOR FRESA	\$10.00	\$ 2,360.00	\$ 4,730.00
105	236	473	SOBRE	FÉCULA DE MAÍZ PARA ATOLE	\$10.00	\$ 2,360.00	\$ 4,730.00
106	192	385	SOBRE	FÉCULA DE MAÍZ PARA ATOLE SABOR VAINILLA	\$10.00	\$ 1,920.00	\$ 3,850.00
107	2673	5346	BOLSA	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE AGUA	\$15.00	\$ 40,095.00	\$ 80,190.00
108	148	297	BOLSA	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE LECHE	\$13.00	\$ 1,924.00	\$ 3,861.00
109	847	1694	CAJA	LECHE ENTERA LIQUIDA	\$26.00	\$ 22,022.00	\$ 44,044.00
110	539	1078	BOTE	LECHE ENTERA EN POLVO	\$320.00	\$ 172,480.00	\$ 344,960.00
111	93	187	CAJA*	CEREAL DE MAÍZ INTEGRAL EN HOJUELAS	\$55.55	\$ 5,166.15	\$ 10,387.85
112	82	165	CAJA	GALLETA SALADA REDONDA	\$39.00	\$ 3,198.00	\$ 6,435.00
113	126	253	CAJA	GRANOS DE ARROZ INFLADO CON SABOR CHOCOLATE	\$85.00	\$ 10,710.00	\$ 21,505.00
IMPORTE TOTAL MÍNIMO CON LETRA: UN MILLÓN CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA PESOS 23/100 M.N.			IMPORTE TOTAL MÁXIMO CON LETRA: DOS MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS 09/100 M.N.		SUBTOTAL	\$ 1,054,084.15	\$ 2,111,094.85
					TASA 16% I.V.A.	\$ 3,086.08	\$ 6,218.24
					TASA 0% I.V.A.	\$ -	\$ -
					TOTAL	\$ 1,057,170.23	\$ 2,117,313.09

NOMBRE DEL LICITANTE		NUTRIBLEND, S.A.P.I. DE C.V.		
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO TOTAL MÍNIMO AUTORIZADO CON IVA	PRESUPUESTO TOTAL MÁXIMO AUTORIZADO CON IVA
114	GRUPO	ADQUISICIÓN DE CARNES ROJAS, BLANCAS, LÁCTEOS (QUESOS), EMBUTIDOS Y PESCADOS Y MARISCOS	\$ 1,200,000.00	\$ 3,000,000.00
IMPORTE TOTAL MÍNIMO: UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.				
IMPORTE TOTAL MÁXIMO: TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.				

NOMBRE DEL LICITANTE			NUTRIBLEND, S.A.P.I. DE C.V.			
PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO TOTAL MÍNIMO AUTORIZADO CON IVA	PRESUPUESTO TOTAL MÁXIMO AUTORIZADO CON IVA
115	1	1	GRUPO	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, PROCESADOS Y NO PROCESADOS	\$ 3,400,000.00	\$ 8,500,000.00
IMPORTE TOTAL MÍNIMO: TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.						
IMPORTE TOTAL MÁXIMO: OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.						

PARTIDAS DE LA 1 A LA 36. CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA. -----
SE REALIZARÁ UN CONTRATO ABIERTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 108 DE LA LEY, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS Y VALIDADOS POR LA CONTRATANTE, POR UN IMPORTE TOTAL MÍNIMO DE \$3,093,108.10 (TRES MILLONES NOVENTA Y TRES MIL CIENTO OCHO PESOS 10/100 M.N.) Y UN IMPORTE TOTAL MÁXIMO DE \$7,730,679.60 (SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.), IMPORTES QUE INCLUYEN TASA 0% DE IVA PARA LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 34 Y TASA 16% PARA LAS PARTIDAS 35 Y 36.

PARTIDAS DE LA 37 A LA 40. SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA. -----
SE REALIZARÁ UN CONTRATO ABIERTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 108 DE LA LEY, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS Y VALIDADOS POR LA CONTRATANTE, POR UN IMPORTE TOTAL MÍNIMO DE \$16,136,053.16 (DIECISEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y TRES PESOS 16/100 M.N.) Y UN IMPORTE TOTAL MÁXIMO DE \$40,227,895.46 (CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 46/100 M.N.), IMPORTES QUE INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: -----
TASA DEL 0% CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 26.-A FRACCIÓN I, INCISO A) Y B) DE LA LEY DEL IMPUESTO AL

VALOR AGREGADO PARA LOS PRODUCTOS DE LA PARTIDA 37, PARTIDA 39 Y PARTIDA 40. -----
TASA DEL 0% CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2o.-A FRACCIÓN I, INCISO B) DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PARA LOS PRODUCTOS CON NUMERALES DEL 1 AL 6, DEL 8 AL 29, DEL 31 AL 64, DEL 75 AL 80, DEL 83 AL 95, DEL 97 AL 119, DEL 121 AL 137, DEL 139 AL 168, DEL 171 AL 191, DEL 196 AL 202, DEL 206 AL 226, DEL 230 AL 231 DE LA PARTIDA 38. -----
TASA DEL 16% DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PARA LOS PRODUCTOS 7, 30, DEL 65 AL 74, DEL 81 AL 82, 96, 120, 138, DEL 169 AL 170, DEL 192 AL 195, DEL 203 AL 205 Y DEL 227 AL 229 DE LA PARTIDA 38. -----
CONSIDERANDO LOS PRECIOS UNITARIOS DEL ANEXO C QUE SE ADJUNTA EN COPIA SIMPLE AL PRESENTE FALLO. ----

PARTIDAS DE LA 41 A LA 113. I.S.S.S.T.E.P. -----
SE REALIZARÁ UN CONTRATO ABIERTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 108 DE LA LEY, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS Y VALIDADOS POR LA CONTRATANTE, POR UN IMPORTE TOTAL MINIMO DE \$1,057,170.23 (UN MILLÓN CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA PESOS 23/100 M.N.) Y UN IMPORTE TOTAL MÁXIMO DE \$ 2,117,313.09 (DOS MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS 09/100 M.N.), IMPORTES QUE INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: -----
PARA LAS PARTIDAS 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 67, 68, 69, 70, 71, 73, 74, 75, 76, 77, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 100, 101, 102 Y 103, SE APLICARÁ LA TASA 0% DE I. V. A., CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2-A, NUMERAL I, INCISO B), DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. -----
TASA DEL 16% DE I.V.A., A LAS PARTIDAS 66, 72, 78, 79 Y 80. -----

PARTIDA 114. CONVENCIONES Y PARQUES. -----
SE REALIZARÁ UN CONTRATO ABIERTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 108 DE LA LEY, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS Y VALIDADOS POR LA CONTRATANTE, POR UN IMPORTE TOTAL MINIMO DE \$1,200,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y UN IMPORTE TOTAL MÁXIMO DE \$3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), IMPORTES QUE INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: -----
LA TASA DEL 0% DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2-A, INCISO b) PARTIDA 114: CONSECUTIVO: 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 176 Y 177. -----
EL RESTO DE LOS NUMERALES EXENTOS DE IVA. -----
CONSIDERANDO LOS PRECIOS UNITARIOS DEL ANEXO C QUE SE ADJUNTA EN COPIA SIMPLE AL PRESENTE FALLO. ----

PARTIDA 115. CONVENCIONES Y PARQUES. -----
SE REALIZARÁ UN CONTRATO ABIERTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 108 DE LA LEY, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS Y VALIDADOS POR LA CONTRATANTE, POR UN IMPORTE TOTAL MINIMO DE \$3,400,000.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y UN IMPORTE TOTAL MÁXIMO DE \$8,500,000.00 (OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), IMPORTES QUE INCLUYEN IMPUESTOS, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: -----
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN E IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: -----
LA TASA 8%, CONSECUTIVOS: 244, 245, 266, 267, 286, 287, 288, 303, 304, 309, 346, 347, 348, 349, 371, 473, 474, 475, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491 Y 492. -----
CUOTA DE \$1.5737 POR LITRO DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO, CONSECUTIVOS: 259, 260, 261, 262, 263, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573 Y 574. -----
IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: -----
LA TASA 16%, CONSECUTIVOS: 259, 260, 261, 262, 263, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 385, 386, 387, 388, 389, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659 Y 660. -----
LA TASA 0%, APLICA PARA LOS CONSECUTIVOS NO ENLISTADOS PREVIAMENTE. -----
CONSIDERANDO LOS PRECIOS UNITARIOS DEL ANEXO C QUE SE ADJUNTA EN COPIA SIMPLE AL PRESENTE FALLO. -----

LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LOS ANEXOS B PROPUESTAS TÉCNICAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA EN COPIA SIMPLE Y LOS ANEXOS 2, 3, 4, 5, 6 Y LAS CARTAS BAJO PROTESTA DE LOS LICITANTES ADJUDICADOS, DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE SUS PROPUESTAS TÉCNICAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. -----

SEGUNDO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 103, 104 Y 107 DE LA LEY, LOS CONTRATOS OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DEBERÁN FORMALIZARSE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE SE HAYA NOTIFICADO EL FALLO A LOS LICITANTES ADJUDICADOS Y A LAS CONTRATANTES, SIENDO INDISPENSABLE QUE AL FORMALIZAR LOS CONTRATOS LAS PARTES SE AJUSTEN Estrictamente a los términos en que se realizó la adjudicación. -----

TERCERO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY, REITÉRESE A LOS LICITANTES ADJUDICADOS FRESCOS DE EXCELENCIA, S. DE R.L. DE C.V. Y NUTRIBLEND, S.A.P.I. -----

DE C.V., LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAEN Y DEBERÁN CUMPLIR AL HABER RESULTADO ADJUDICADOS PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE DIVERSOS PRODUCTOS E INSUMOS ALIMENTARIOS PARA DIVERSAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

A) TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES: -----

PARTIDAS 1 A 36.- SERÁ A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024. -----

PARTIDAS 37 A 40.- PARA LA PRIMERA ENTREGA; LAS CANTIDADES LE SERÁN NOTIFICADAS AL LICITANTE ADJUDICADO AL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. DEBIENDO EFECTUARLA AL DÍA NATURAL SIGUIENTE DEL MISMO. PARA LAS ENTREGAS SUBSECUENTES, EL LICITANTE ADJUDICADO ACUDIRÁ A LAS INSTALACIONES DE LA CONTRATANTE LOS ÚLTIMOS DÍAS DE CADA MES PREVIA CITA A RECOGER EL PEDIDO QUE DEBERÁ CONTENER LAS CANTIDADES QUE DEBERÁ SURTIR EN TODO EL MES CONFORME AL ANEXO 6. -----

PARTIDAS 41 A LA 113.- SE REALIZARÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024. -----

PARTIDA 114.- LA ENTREGA DE LOS INSUMOS ADJUDICADOS SE REALIZARÁ A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024. -----

PARTIDA 115.- LA ENTREGA DE LOS INSUMOS SE REALIZARÁ A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2024. -----

B) LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: -----

PARTIDAS 1 A 36.- LOS BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN EL LUGAR UBICADO EN CALLE DE LOS PALOS S/N, SAN PABLO XOCHIMEHUACÁN, PUEBLA, PUE. C.P. 72014. -----

A.1) LAS ENTREGAS PARA LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 34, SE REALIZARÁN DE MANERA SEMANAL, LOS VIERNES, EN UN HORARIO DE 9:00 A.M. A 10:00 AM., CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 4; DEBIENDO CREAR DESPENSAS Y EMPAQUETARLAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 4, CON LA PERSONA Y TELÉFONO QUE SE INFORME A LA CONTRATANTE AL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, PREVIA CITA. -----

A.2) LAS ENTREGAS PARA LAS PARTIDAS 35 Y 36, SE REALIZARÁN EN UN HORARIO DE 13:00 HORAS A 15:00 HORAS Y DE 17:00 HORAS A 19:00 HORAS, DE LUNES A DOMINGO, CON LA PERSONA Y TELÉFONO QUE SE INFORME A LA CONTRATANTE AL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, PREVIA CITA. -----

POR MOTIVOS DE EVENTOS EXTRAORDINARIOS, EL LUGAR DE ENTREGA PODRÁ CAMBIAR PREVIA NOTIFICACIÓN DE LA CONTRATANTE MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO CON 72 HORAS DE ANTICIPACIÓN. (APLICA EN LAS PARTIDAS 35 Y 36). -----

PARTIDAS 37 A 40.- LOS LUGARES DE ENTREGA SERÁN LOS INDICADOS EN EL ANEXO 6. -----

PARA LA PRIMERA ENTREGA; LAS CANTIDADES LE SERÁN NOTIFICADAS AL LICITANTE ADJUDICADO AL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. DEBIENDO EFECTUARLA AL DÍA NATURAL SIGUIENTE DEL MISMO. PARA LAS ENTREGAS SUBSECUENTES, EL LICITANTE ADJUDICADO ACUDIRÁ A LAS INSTALACIONES DE LA CONTRATANTE LOS ÚLTIMOS DÍAS DE CADA MES PREVIA CITA A RECOGER EL PEDIDO QUE DEBERÁ CONTENER LAS CANTIDADES QUE DEBERÁ SURTIR EN TODO EL MES CONFORME AL ANEXO 6. -----

PARTIDAS 41 A 113.- A) LOS BIENES ADJUDICADOS DEBERÁN ENTREGARSE EN EL ALMACÉN GENERAL DE DESECHABLES DE LA CONTRATANTE, UBICADO EN 18 SUR, 506 COLONIA AZCÁRATE, PUEBLA, EN UN HORARIO DE 08:00 A 13:30 HRS., DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES, CON LA PERSONA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DEL ALMACÉN GENERAL, AL TELÉFONO (222) 5510200, EXT. 2001 Y PREVIA CITA. -----

B) LAS ENTREGAS DE LOS BIENES ADJUDICADOS SE REALIZARÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024, CONFORME A LO SIGUIENTE: -----

LA PRIMERA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS SE SOLICITARÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO A TRAVÉS DE UNA ORDEN DE COMPRA DE

ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE, DEBIÉNDOSE ENTREGAR A LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LA NOTIFICACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO, NO DEBIENDO EXCEDER LA FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE LOS BIENES. -----

LAS ENTREGAS SUBSECUENTES SE SOLICITARÁN CON CINCO DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN A TRAVÉS DE ÓRDENES DE COMPRA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE, DEBIÉNDOSE ENTREGAR A LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LA NOTIFICACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO, NO DEBIENDO EXCEDER LA FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE LOS BIENES. -----

PARA EFECTOS DE LAS ENTREGAS CORRESPONDIENTES EN CASO DE QUE AL TÉRMINO DEL CÓMPUTO DEL PLAZO SEA EN DÍA INHÁBIL O FESTIVO LA ENTREGA SE EFECTUARÁ AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL. -----

PARTIDA 114.- LOS INSUMOS DEBERÁN ENTREGARSE EN EL LUGAR UBICADO EN **ANEXO 3**, EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 O DE 17:00 A 19:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES Y SÁBADOS DE 08:00 A 12:00 HORAS. PREVIA CITA CON EL INDICAR CARGO DE LA PERSONA RESPONSABLE, AL TELÉFONO: **222 122 1100 EXT. 1121, 1155 Y 1157**. -----

B) LA ENTREGA DE LOS INSUMOS ADJUDICADOS SE REALIZARÁ A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024, CONFORME A LO SIGUIENTE: -----

LA PRIMERA ENTREGA DE LOS INSUMOS ADJUDICADOS SERÁ POR LAS CANTIDADES SOLICITADAS EN EL **ANEXO 2**, DEBIÉNDOSE ENTREGAR A LOS 3 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. -----

LAS ENTREGAS SUBSECUENTES SE REALIZARÁN A TRAVÉS DE PEDIDOS DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE, DEBIÉNDOSE ENTREGAR A LOS 3 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LA NOTIFICACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO, NO DEBIENDO EXCEDER LA FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE LOS BIENES. -----

PARA EFECTOS DE LAS ENTREGAS CORRESPONDIENTES EN CASO DE QUE AL TÉRMINO DEL CÓMPUTO DEL PLAZO SEA EN DÍA INHÁBIL O FESTIVO LA ENTREGA SE EFECTUARÁ AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL. -----

PARTIDA 115.- LA PRIMERA ENTREGA DE LOS INSUMOS SERÁ POR LOS INSUMOS SOLICITADOS EN LA PARTIDA CONFORME AL **ANEXO 2**, DEBIÉNDOSE ENTREGAR A LOS 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LA NOTIFICACIÓN. -----

LAS ENTREGAS SUBSECUENTES SE REALIZARÁN A TRAVÉS DE PEDIDOS DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE, DEBIÉNDOSE ENTREGAR A LOS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LA NOTIFICACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO, NO DEBIENDO EXCEDER LA FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE LOS INSUMOS. -----

PARA EFECTOS DE LAS ENTREGAS CORRESPONDIENTES EN CASO DE QUE AL TÉRMINO DEL CÓMPUTO DEL PLAZO SEA EN DÍA INHÁBIL O FESTIVO LA ENTREGA SE EFECTUARÁ AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL. -----

C) PERIODO DE GARANTÍA: -----

PARTIDAS 1 A 36.- LO QUE SE INDICA EN CADA PARTIDA (APLICA PARA LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 34) Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO (APLICA PARA LAS PARTIDAS 35 Y 36). -----

PARTIDAS 37 A 40.- DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES. -----

PARTIDAS 41 A LA 113.- MÍNIMO DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES EN EL ALMACÉN DE LA CONTRATANTE. -----

PARTIDA 114.- DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO (PARA LAS ENTREGAS) Y LOS INSUMOS POR UN PERIODO MÍNIMO DE 3 DÍAS NATURALES PARA LOS CÁRNICOS, LÁCTEOS (QUESOS), EMBUTIDOS, PESCADOS Y MARISCOS, A PARTIR DE SU ENTREGA EN LOS LUGARES INDICADOS POR LA CONTRATANTE. -----

PARTIDA 115.- DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO (PARA LAS ENTREGAS) Y LOS INSUMOS POR UN PERIODO MÍNIMO DE 5 DÍAS NATURALES PARA LOS ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO

PERECEDEROS, PROCESADOS Y NO PROCESADOS A PARTIR DE SU ENTREGA EN LOS LUGARES INDICADOS POR LA CONTRATANTE. -----

CUARTO. PARA EFECTOS DE LOS CONTRATOS LOS LICITANTES ADJUDICADOS FRESCOS DE EXCELENCIA, S. DE R.L. DE C.V. Y NUTRIBLEND, S.A.P.I. DE C.V., DEBERÁN CUMPLIR CON LO SIGUIENTE: -----

FIRMAR Y RECIBIR EL CONTRATO DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO, EN LAS INSTALACIONES DE **CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA (PARTIDAS 1 A 36); SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA (PARTIDAS 37 A 40); INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA (PARTIDAS 41 A 113) Y CONVENCIONES Y PARQUES (PARTIDAS 114 Y 115); SÓLO SE PROCEDERÁ A FORMALIZAR CON EL LICITANTE ADJUDICADO O SU REPRESENTANTE LEGAL ACREDITADO, DEBIENDO PRESENTAR PREVIAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y 2 COPIAS SIMPLES: -----**

A) CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL CON UNA ANTIGÜEDAD DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES. -----

B) ACTA CONSTITUTIVA DE LA PERSONA JURÍDICA. PARA EL CASO DE QUE LA EMPRESA HAYA TENIDO MODIFICACIONES A SU ACTA CONSTITUTIVA, DEBERÁ PRESENTAR LAS ÚLTIMAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. -----

C) PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA. -----

D) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL. -----

E) COMPROBANTE DE DOMICILIO CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES. EN CASO DE QUE EL COMPROBANTE DE DOMICILIO NO SE ENCUENTRE A NOMBRE DEL LICITANTE, DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O COMODATO, JUNTO CON COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LAS IDENTIFICACIONES DE LOS SUSCRIBIENTES DEL CONTRATO, CON FACULTADES LEGALES CORRESPONDIENTES. -----

F) CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DE ESTADO DE PUEBLA, VIGENTE. -----

G) CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, VIGENTE, CON CÓDIGO QR VERIFICABLE. -----

H) CONSTANCIA DE NO ADEUDO RELATIVA AL CUMPLIMIENTO FORMAL DE OBLIGACIONES Y LA INEXISTENCIA DE CRÉDITOS FISCALES EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, VIGENTE Y CON CÓDIGO QR VERIFICABLE. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 EN EL APARTADO C DE OTROS SERVICIOS, FRACCIÓN II DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 Y EL ARTÍCULO 24 E DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE PUEBLA. -----

I) DOCUMENTO VIGENTE EN EL QUE CONSTE, LA OPINIÓN POSITIVA RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, REGLA 2.1.36 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2024, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. DEBERÁ CONTENER CÓDIGO QR LEGIBLE QUE PERMITA SU VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD DE ACUERDO AL FORMATO OFICIAL EMITIDO POR EL SISTEMA CORRESPONDIENTE. -----

TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTE NUMERAL, TAMBIÉN DEBERÁN SER PRESENTADOS EN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO USB. -----

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 126 FRACCIÓN III, 128 DE LA LEY, ASÍ COMO LOS PUNTOS 18.1, 18.2, 18.3 Y 18.4 DE LAS BASES, EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR A LA DEPENDENCIA CONTRATANTE, DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA LEY, Y LOS CITADOS PUNTOS DE LAS BASES. -----

EN SU CASO, AQUELLOS DOCUMENTOS QUE, CON MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, SE HUBIEREN COMPROMETIDO A ENTREGAR. -----

QUINTO. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, LA FACTURACIÓN Y EL PAGO DEBERÁ SOMETERSE A LO SIGUIENTE: -----

A) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 FRACCIÓN III Y 129 DE LA LEY, LOS LICITANTES ADJUDICADOS, DEBERÁN GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA INDEMNIZACIÓN, POR VICIOS OCULTOS, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA, O FIANZA O HIPOTECA OTORGADA A FAVOR DEL **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** (SIN ABREVIATURAS), POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO A CANTIDADES MÁXIMAS. NO OBSTANTE, PARA EL CASO DE LAS PÓLIZAS DE FIANZA, SE DEBERÁ INCLUIR UNA LEYENDA EN EL CUERPO DE DICHO INSTRUMENTO, EN LA QUE SE ACLARE QUE ESA PÓLIZA SE EXPIDE A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS. -----

B) LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES DEBERÁN SER EXPEDIDAS CON LOS SIGUIENTES DATOS: -----

PARTIDAS 1 A 36. -----

NOMBRE:	CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA
R.F.C.:	CAP-030228-CJ8
DIRECCIÓN:	CALLE DE LOS PALOS SIN NÚMERO, SAN PABLO XOCHIMEHUACÁN, PUEBLA, PUE. C.P. 72014

PARTIDAS 37 A 40. -----

NOMBRE:	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA
R.F.C.:	SDI-770218-CAA
DIRECCIÓN:	CALLE 5 DE MAYO NO. 1606, COLONIA CENTRO, PUEBLA, PUE. C.P. 72000

PARTIDAS 41 A 113. -----

NOMBRE:	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA
R.F.C.:	ISS810211CA0
DIRECCIÓN:	CALLE VENUSTIANO CARRANZA NO. 810, COLONIA SAN BALTAZAR CAMPECHE, PUEBLA, PUE., CÓDIGO POSTAL 72550

PARTIDAS 114 Y 115. -----

NOMBRE:	CONVENCIONES Y PARQUES
R.F.C.:	CCP981207PC9
DIRECCIÓN:	BOULEVARD HÉROES DEL 5 DE MAYO NO. 402, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUE

C) LAS FACTURAS DEBERÁN CUBRIR LOS REQUISITOS FISCALES CORRESPONDIENTES CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. -----

D) LA POLÍTICA DE PAGO DE LAS CONTRATANTES SE LLEVARÁ A CABO DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

EL PAGO SE REALIZARÁ EN EXHIBICIONES MENSUALES, A MES VENCIDO, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO RESPECTIVO, MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, DENTRO DE LOS **VEINTE DÍAS NATURALES** POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS, MISMAS QUE DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE REQUISITADAS, ASÍ COMO DE LOS BIENES Y DE LOS ENTREGABLES RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE. **(PARTIDAS 1 A 36).** -----

EL PAGO SE REALIZARÁ EN EXHIBICIONES MENSUALES POSTERIOR A CADA ENTREGA PROGRAMADA, DURANTE EL PERIODO DEL CONTRATO Y DENTRO DE LOS **30 DÍAS NATURALES** SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA, CONCILIADA Y VALIDADA, ASÍ COMO DE LOS BIENES RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE. -----

**Secretaría de
Administración**
Gobierno del Estado de Puebla

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-013-001/2024

EL LICITANTE DEBERÁ ENVIAR LA FACTURA EN ELECTRÓNICO, TANTO EN ARCHIVO PDF COMO XML, MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A LAS SIGUIENTES DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO GABRIELA.OLIVARES@SEDIF.GOB.MX. Y CARMEN.LATOS@SEDIF.GOB.MX. (PARTIDAS 37 A 40). -----

EL PAGO SE REALIZARÁ EN EXHIBICIONES MENSUALES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DENTRO DE LOS **20 DÍAS HÁBILES** POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA, MISMA QUE DEBERÁ VENIR DEBIDAMENTE REQUISITADA, ASÍ COMO DE LOS BIENES RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE. (PARTIDAS DE LA 41 A LA 113). -----

LOS PAGOS SE REALIZARÁN EN EXHIBICIONES MENSUALES A LOS **30 DÍAS NATURALES** POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA, MISMA QUE DEBERÁ VENIR DEBIDAMENTE REQUISITADA, ASÍ COMO DE LOS INSUMOS RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE. (PARTIDAS 114 Y 115). -----

E) SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL LICITANTE QUE LAS CONTRATANTES SERÁN LAS RESPONSABLES DE LLEVAR A CABO LA RETENCIÓN A QUE SE REFIERE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CORRESPONDIENTE AL PAGO DE DERECHOS EQUIVALENTE AL 5 AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DE SU FACTURA ANTES DE IVA, EL CUAL SE DEBERÁ CONSIDERAR EN LA PRESENTACIÓN DE SU FACTURA. -----

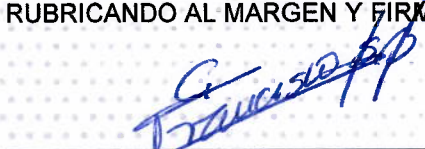
SEXTO. COMUNÍQUESE VÍA ELECTRÓNICA A CADA UNO DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 90 DE LA LEY, PÓNGASE A DISPOSICIÓN PÚBLICA, ASIMISMO NOTIFÍQUESE EL PRESENTE FALLO A LA CONTRATANTE MEDIANTE OFICIO, LO ANTERIOR PARA EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y EFECTOS CONTRACTUALES CORRESPONDIENTES. -----

SÉPTIMO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, LA CONTRATANTE DEBERÁ REMITIR EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN, COPIA DEL CONTRATO Y EN SU CASO LAS MODIFICACIONES QUE SE REALICEN A ESTE, ASÍ COMO DE LA FIANZA O GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE SE OTORQUE; LO ANTERIOR PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE. -----

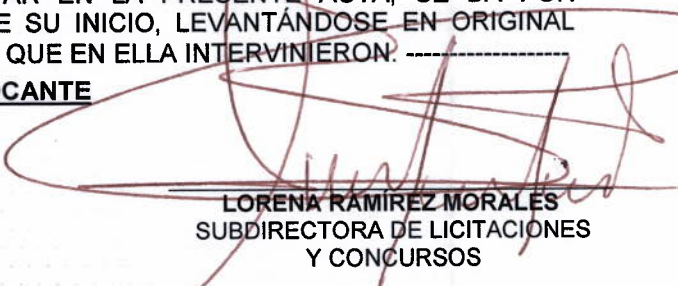
NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE. -----

NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR EN LA PRESENTE ACTA, SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS **17:50 HORAS**, DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL RUBRICANDO AL MARGEN Y FIRMADO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

POR LA CONVOCANTE


FRANCISCO SÁNCHEZ
BERMÚDEZ

DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE
BIENES Y SERVICIOS


LORENA RAMÍREZ MORALES
SUBDIRECTORA DE LICITACIONES
Y CONCURSOS


JARUMY VERA MUÑOZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE
CONCURSOS

FIN DE TEXTO -----



ANEXO B
PROPUESTA TECNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-013-001/2024 ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE DIVERSOS PRODUCTOS E INSUMOS ALIMENTARIOS PARA DIVERSAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:		FRESCOS DE EXCELENCIA S DE RL DE CV			
No. De Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción Específica	
1	416	1040	Botella	"Aceite vegetal comestible con las siguientes características: - Puro de maíz. - Botella de 1 litro, tolerancia +/- 5%. - Caducidad: Mínima de 3 meses. - Deberá cumplir con la Norma NMX-F-808-SCFI-2018 Alimentos - Aceite vegetal comestible - Especificaciones. - Garantía 3 meses."	
2	21	52	Kilogramo	Bulbo de ajo morado con las siguientes características: - Bulbo entero, cubiertas de película morada o violeta, sin golpes ni abolladuras, sin moho, ni rastros de tierra. - Empaquetado en bolsa de un kilogramo. - Garantía 1 semana.	
3	333	832	Bolsa	"Granos de arroz blanco entero largo con las siguientes características: - Bolsa de 1 kg, tolerancia +/- 5%. - Caducidad Mínima de 3 meses. - Garantía 3 meses."	
4	1061	2652	Lata	"Atún aleta amarilla en agua con las siguientes características: - Lata de 295 gramos, tolerancia +/- 5%. - Caducidad Mínima de 1 año. - Garantía 1 año."	
5	500	1248	Bolsa	"Azúcar estándar con las siguientes características: - Bolsa de 1 kg, tolerancia +/- 5%. - Caducidad Mínima de 3 meses. - Deberá cumplir con la Norma NMX-F-084-SCFI-2004 Industria azucarera - azúcar estándar - especificaciones. - Garantía 3 meses."	
6	208	520	Bolsa	"Harina para hotcakes con las siguientes características: - Bolsa de 800 gramos, tolerancia +/- 5%. - Caducidad Mínima de 3 meses. - Garantía de 3 meses."	



7	208	520	Frasco	"Mermelada con las siguientes características: - Sabor indistinto. - Frasco de 450 g, tolerancia +/- 5%. - Caducidad Mínima de 3 meses. - Garantía de 3 meses."
8	333	832	Bote	"Café puro soluble con las siguientes características: - Bote de 400 gramos, tolerancia +/- 5%. - Caducidad Mínima de 3 meses. - Garantía de 3 meses."
9	208	520	Caja	"Sobres de té con las siguientes características: - Caja con 25 piezas, tolerancia +/- 5%. - Variedad de sabores. - Caducidad Mínima de 3 meses. - Garantía de 3 meses."
10	458	1144	Kilogramo	"Cebolla blanca con las siguientes características: - Bulbo de color blanco, de textura dura y con cascara superficial seca - Libre de picadura de insectos, sin residuos de tierra, libre de moho o sustancias extrañas, en buenas condiciones y sin abolladuras ni golpes. - Empaquetado en bolsa de un kilogramo. - Garantía de 1 semana."
11	562	1404	Lata	"Sardina en salsa de tomate con las siguientes características: - Lata de 425 gramos, tolerancia +/- 5%. - Caducidad Mínima de 1 año. - Garantía de 1 año."
12	458	1144	Lata	"Chile jalapeño entero con las siguientes características: - Lata de 800 gramos, tolerancia +/- 5%. - Caducidad Mínima de 1 año. - Garantía 1 año."
13	229	572	Caja	"Cereal en hojuelas con las siguientes características: - Deberá contener arroz, trigo y/o cebada. - Presentación: caja de un kilogramo, tolerancia +/- 5%. - Caducidad Mínima de 3 meses. - Garantía de 3 meses."
14	208	520	Kilogramo	"Chorizo o chicharrón o queso Oaxaca, frescos y en buenas condiciones, empaquetado en bolsa de un kilogramo, con buen olor característico, color característico y textura característica, de acuerdo a las siguientes descripciones físicas: -Chorizo: Color: rojo; Olor: ligero característico; Textura: Firme, elástica y ligeramente húmedo, no existiendo deshidratación excesiva. Deberá contar con Registro S.S.A, con sello TIF (Tipo de Inspección Federal) -Chicharrón: Duro, no excesivo, crujiente, color dorado, sin exceso de grasa y en trozos grandes. Deberá contar con Registro S.S.A, con sello TIF (Tipo de Inspección Federal).

000005



				-Queso Oaxaca: Elaborado con leche entera pasteurizada de vaca, sal yodada, dióxido de titanio, cloruro de calcio, enzimas cultivos lácticos, saborizantes natural y artificial, sorbato de potasio, natamicina y nisina. Deberá contener proteína de leche 22% mínimo, grasa de leche 20 % mínimo, humedad 51% máxima; deberá ser un queso suave, en forma de hebra envuelta en sí misma. Presentación de 400 gr. con periodo de vida en anaquel corto; Características físicas: de color blanco o amarillo tenue, sin partículas extrañas, olor agradable, que no exista desarrollo de hongos, excesiva pérdida de humedad, bordes con resequeidad y superficies sin raspaduras. - Garantía de 1 semana."
15	2559	6396	Bolsa	"Frijol bayo entero con las siguientes características: - Bolsa de 454 gramos de masa drenada, tolerancia +/- 5%. - Caducidad Mínima de 3 meses. - Garantía de 3 meses."
16	17888	44720	Pieza	"Huevo blanco con las siguientes características: - Deberá estar limpio, no quebrado y sin signos de material extraño, sin moho y sin humedad. - Fecha de consumo máximo de 15 días naturales, contado a partir de la puesta. - Garantía de 15 días naturales."
17	208	520	Lata	"Chile jalapeño en rajas verdes en escabeche con las siguientes características: - Lata de 780 gramos, tolerancia +/- 5%. - Caducidad Mínima de 1 año. - Garantía 1 año."
18	229	572	Frasco	"Mayonesa con jugo de limón con las siguientes características: - Frasco de 390 gramos, tolerancia +/- 5%. - Caducidad Mínima de 3 meses. - Garantía de 3 meses."
19	229	572	Kilogramo	"Pipían rojo o pipián verde o mole en pasta con las siguientes características: - Empaquetado en bolsa de un kilo. - Garantía de 15 días."
20	562	1404	Kilogramo	"Papa blanca o alfa fresca con las siguientes características físicas: - Fresca, firme, color amarillo, tamaño mediano, sin abolladuras ni golpes, ni rastro de tierra, sin signos de material extraño y sin moho. - Deberá estar empaquetado en bolsa de un kilogramo. - Garantía de 1 semana."
21	208	520	Bote	"Sal yodada fluorurada de mesa con las siguientes características: - Bote de 1 kg, tolerancia +/- 5%. - Caducidad Mínima de 3 meses. - Garantía de 3 meses."
22	1248	3120	Pieza	"Sopa de pasta instantánea con las siguientes características: - Deberá contener 90 gramos, tolerancia +/- 5%. - Variedad de figuras. - Caducidad Mínima de 3 meses. - Garantía de 3 meses."
23	208	520	Kilogramo	"Tocino ahumado rebanado empaquetado de plástico al alto vacío de un kilogramo, en buenas condiciones, con las siguientes características: - Los paquetes de plástico deberán tener condiciones higiénicamente satisfactorias, sin escurrimiento interior de agua.

HACE



				- Características físicas: Color blanco rosado, textura firme y suave; apariencia con grasa firme y suave; que no exista pérdida de la humedad, bordes resacos o cambios de color. - Deberá contar con Registro S.S.A. con sello TIF (Tipo de Inspección Federal). - Garantía de 1 semana."
24	3536	8840	Paquete	"Tortilla de maíz con las siguientes características: - Deberá estar en un empaque de 800 gramos, tolerancia +/- 5%. - Deberá estar en buenas condiciones, sin quebraduras y sin moho. - Garantía de 5 días naturales."
25	229	572	Kilogramo	"Limón verde con semilla, con las siguientes características físicas: - Deberá estar fresco, no duro, de tamaño normal, sin abolladuras ni golpes. - Deberá estar empaquetado en bolsa de un kilogramo. - Garantía de 1 semana."
26	562	1404	Kilogramo	"Jitomate huaje saladette, con las siguientes características físicas: - Fruto de color rojo intenso, cascara brillante, tersa, textura firme, libres de plagas y de picaduras de insectos, sin abolladuras ni golpes, sin moho ni rastros de tierra. - Deberá estar empaquetado en bolsa de un kilogramo. - Garantía de 1 semana."
27	604	1508	Kilogramo	"Fruta de temporada: manzana royal gala o plátano tabasco o naranja valenciana o mandarina clementina o guayaba amarilla, frescas. Empaquetado en bolsa de un kilogramo, de acuerdo con las siguientes características físicas: - Manzana royal gala: Color de la cascara: Rojo intenso en su piel y que varía de amarillo a casi naranja con rayas de color naranja intenso sobre un fondo amarillo; Olor: ligero característico; Textura: Dura y fuerte, libre de plagas y de picaduras de insectos, sin mallugar, sin presentar manchas; Temporada: todo el año. - Plátano tabasco: Color de la cascara: Amarilla clara, Forma: Curvada; Olor: ligero característico; Textura: Tierna y lisa, sin mallugar, sin manchas oscuras y libres de picaduras de insectos, sin humedad y sin moho; Temporada: todo el año. - Naranja valenciana: Color de la cáscara: Naranja Intenso; Olor: ligero característico; Textura: Piel fina y lisa, sin presentar machas pardas, sin mallugar, sin manchas oscuras y libres de picaduras de insectos, sin humedad y sin moho; Temporada: todo el año. - Mandarina Clementina: Color de la cáscara: Naranja con un tono rojizo; Olor: ligero característico; Textura de la cascara: muy fina y plana, sabor dulce, sin mallugar, sin manchas oscuras y libres de picaduras de insectos, sin humedad y sin moho; Temporada: todo el año. - Guayaba amarilla: Color de la cáscara: Amarillo; Olor: intenso característico; Textura de la cascara: muy fina y plana, deberá sentirse firme al tacto (pero no duras), sin mallugar, sin manchas oscuras y libres de picaduras de insectos, sin humedad y sin moho; Temporada: todo el año. - Garantía de 1 semana."
28	375	936	Paquete	"Salchicha de pavo con las siguientes características: - Paquete de 1 kg. - Deberá estar elaborado con carne de ave de pavo, por lo que deberá de estar etiquetado el porcentaje que contenga de: proteína 8%, de almidón 7.7% y de proteína de soya 2%. Deberá estar exento de sabores extraños, textura: consistencia firme sin llegar a estar apelmazado. - Deberá estar en buenas condiciones, olor y sabor característico, color rosado, textura firme y ligeramente húmeda. - Fecha de caducidad mínima de 10 días naturales.



Frescos
de Excelencia

000007

				- Deberá contar con Registro S.S.A, con sello TIF (Tipo de Inspección Federal). - Garantía de 1 semana."
29	375	936	Paquete	"Jamón de pavo con las siguientes características: - Paquete de 1 kg. - Deberá estar elaborado con carne de muslo de pavo, por lo que contendrá en su etiquetado el porcentaje de grasa, humedad y proteína adicionada. Deberá ser bajo en sal, olor: agradable, característico a carne de pavo, exento de olores extraños; sabor: agradable característico a carne de pavo, exento de sabores extraños; consistencia: firme y compacta. El aspecto del producto deberá ser terso, sin escurrimiento interior de agua, empaque integro original, marca registrada e información nutrimental, fecha de caducidad visible y con una temperatura de 2 a 4 °C. - Fecha de caducidad mínima de 10 días naturales. - Deberá contar con Registro S.S.A, con sello TIF (Tipo de Inspección Federal). - Garantía de 1 semana."
30	416	1040	Kilogramo	"Chuleta o bístec de pollo o puerco en buenas condiciones, empaquetado en bolsa de un kilogramo, con las siguientes características físicas: - Chuleta: Color: Rojo rosado; Textura: Suave y firme; olor: ligero característico, textura: firme, elástica y ligeramente húmeda, cubierta de grasa blanca, que no exista deshidratación excesiva por escurrimiento de sangre; temperatura: entre 2 y 4 °C, no congelado, lo cual la Contratante lo comprobará a la entrega de los mismos. - Bístec de pollo: Carne firme, Color: Blanco ligeramente amarillento, de color uniforme, brillante y sin ningún tipo de manchas, como zonas verdes o violáceas; olor: fresco y agradable; Textura: firme; no debe tener mucha grasa en la carne; temperatura: entre 2 y 4 °C, sin quemaduras producidas por falta de humedad o mala refrigeración, no congelado, empaquetado sin exceso de sangre. - Bístec de puerco: Color: Rosado; Olor: ligero característico, textura: firme, elástica y ligeramente húmeda, corte delgado y magro, sin tejido conectivo, que no exista deshidratación excesiva por escurrimiento de sangre, temperatura: entre 2 y 4 °C, no congelado, lo cual la Contratante lo comprobará a la entrega de los mismos. - Deberá contar con Registro S.S.A, con sello TIF (Tipo de Inspección Federal). - Garantía de 1 semana."
31	458	1144	Kilogramo	"Tomate verde con cáscara con las siguientes características: - Deberá tener una consistencia dura, libre de picaduras de insectos, sin residuos de tierra, son moho, sin hongos, sin abolladuras ni golpes. - Deberá estar empaquetado en bolsa de un kilogramo. - Garantía de 1 semana."
32	208	520	Pieza	"Margarina sin sal con las siguientes características: - Presentación: pieza de 220 gramos, tolerancia +/- 5%. - Caducidad Mínima de 3 meses. - Garantía de 3 meses."
33	208	520	Lata	"Leche en polvo con las siguientes características: - Lata de 720 gramos, tolerancia +/- 5%. - Caducidad Mínima de 3 meses. - Garantía de 3 meses."
34	604	1508	Bolsa	"Polvo para preparar gelatina de agua con las siguientes características: - Bolsa de 120 gramos, tolerancia +/- 5%. - Sabor indistinto. - Caducidad Mínima de 3 meses.



				- Garantía de 3 meses."
				"I. DESCRIPCIÓN GENERAL Se requiere la adquisición de paquetes de comidas preparadas para el personal operativo de la Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana mediante un contrato abierto, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la contratante está obligada a adquirir las cantidades mínimas requeridas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y suficiencia presupuestal de la Contratante. II. PERIODO DE ENTREGAS El periodo de entrega será a partir del día natural siguiente a la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2024. Las entregas se realizarán conforme al pedido que realice la contratante, el cual será notificado 48 horas previas a la entrega, al correo electrónico que el proveedor deberá proporcionar al momento de la formalización del contrato. III. LUGAR DE ENTREGA El lugar donde se entregarán los paquetes de comidas preparadas para el personal operativo de la Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana será en las instalaciones, ubicadas en Calle de los palos sin número, San Pablo Xochimehuacán, Puebla, Pue. C.P. 72014, con la persona que se designe en el pedido que realice la contratante mediante correo electrónico. IV. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ENTREGAS DE LOS PAQUETES Se requiere la Adquisición de paquetes de comidas preparadas para el personal operativo de la Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana, por lo que el proveedor deberá considerar lo siguiente: 1. Características para las entregas de los paquetes. a) La entrega se efectuará a nivel de piso, de lunes a domingo en los horarios que, conforme a las necesidades de la Dirección Operativa de la Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana, se notificarán al proveedor 48 horas previas a la entrega mediante correo electrónico (oficializando su recepción). b) El proveedor deberá entregar los paquetes de comidas completamente sellados, con el adecuado embalaje y estibamiento que asegure su higiene. c) El empaque deberá ser un domo ecológico con divisiones, deberá traer servilletas, cubiertos (cuchara, tenedor y/o cuchillo de plástico) y vasos desechables ecológicos para el agua. d) El proveedor deberá entregar los alimentos de origen animal frescos, según corresponda con el color, textura y olor característico de los mismos. e) El proveedor deberá entregar los paquetes de comida, sin agujeros, rasgaduras o mordeduras en los envases, que evidencie el contacto con insectos o roedores. f) El proveedor deberá entregar los alimentos sin la presencia de moho, coloración extraña, magulladuras, muy refrigerados o con mal olor. g) El proveedor deberá proporcionar al inicio de la vigencia del contrato, los formatos de control de recepción de alimentos, en cantidad suficiente, mismos que deberán ser impresos en formato libre, incluyendo el nombre del proveedor, la fecha de recepción, los atributos sensoriales u organolépticos observados (color, olor, consistencia, textura, apariencia) y la indicación de aceptación o rechazo según lo observado en la inspección y en caso de rechazo, las acciones tomadas con el producto y el proveedor. No deberán presentar tachadura, enmendaduras o corrector. h) El proveedor deberá proporcionar respuesta de manera inmediata cuando la contratante reporte un faltante o regrese un producto que no cumpla con las condiciones requeridas, misma que se dará a conocer al momento de la recepción. 2. Características para la preparación de los menús. a) El proveedor deberá entregar los paquetes de comida conforme al Anexo
35	7000	17500	Paquete	

b) El proveedor deberá garantizar la oportuna entrega de las comidas requeridas por la contratante, por lo que deberá contar con un centro de procesamiento, distribución y almacenamiento dentro del Estado de Puebla, con la capacidad necesaria, para cubrir cualquier eventualidad y/o contingencia; por lo que deberá exhibir comprobante de domicilio a su nombre y/o contrato de arrendamiento de dichas instalaciones.

c) El proveedor deberá contar con los equipos necesarios para el procesamiento de alimentos, preferentemente de materiales como acero inoxidable, peltre y madera de bambú. Deberá contar con superficies lisas, estar limpios, desinfectados y en buen estado. Así mismo deberá contar con electrodomésticos de nivel industrial o semi industrial como: licuadora, batidora, procesador de alimentos, horno y báscula, las cuales deberán ser suficientes y con la capacidad para la elaboración diaria de los alimentos.

d) Los menús podrán modificarse en los siguientes casos:

- Cuando algún producto se encontrara en desabasto en el mercado al momento de su compra por causas no imputables al proveedor.

- En casos extraordinarios o de fuerza mayor, debidamente documentados o justificados, por los cuales el proveedor se vea impedido para entregar el menú establecido, afectado y modificando únicamente el menú del día o en su caso los menús de la semana.

- Para incorporar productos o ingredientes que enriquezcan nutricionalmente los menús, así como productos que le den variedad a los alimentos, previa solicitud por escrito por parte del proveedor (oficializando su recepción) y mediante autorización de la contratante, sin que genere un costo mayor para la contratante.

Se deberá considerar que cualquier modificación a los paquetes de comida no implicará incremento alguno en el precio ofertado a la Contratante.

En caso de modificaciones en los paquetes de comida el proveedor deberá notificar a la contratante vía correo electrónico con 48 horas de anticipación.

V. PERSONAL REQUERIDO

1. El proveedor deberá contar como mínimo con el siguiente personal:

- a) Un Ingeniero en Alimentos o Licenciado en Nutrición o Licenciado en Gastronomía con experiencia mínima de 1 año en la preparación de alimentos.
- b) Dos cocineros con experiencia mínima de 1 año en la preparación de alimentos.
- c) Un ayudante de cocina con experiencia mínima de 1 año en la preparación de alimentos.
- d) Un encargado quien fungirá como enlace entre el proveedor y la contratante, con autoridad y capacidad para resolver cualquier problema con experiencia mínima de 1 año como supervisor administrativo.
- e) Dos personas que realicen la entrega de los paquetes de alimentos en las instalaciones de la contratante con experiencia mínima de 1 año en carga y descarga de alimentos.

- El personal deberá cumplir y acatar las medidas de seguridad establecidas, al momento de ingresar a las instalaciones de la contratante.

- Dentro de las instalaciones de la Contratante, el personal que realice la entrega, deberá portar su identificación con fotografía, así mismo deberá abstenerse en todo momento de solicitar o recibir cualquier remuneración, dádiva o propina por parte de cualquier persona que intervenga en el proceso de la entrega.

- El proveedor deberá notificar con 72 horas de anticipación por medio de correo electrónico (oficializando su recepción) si existe algún cambio en la plantilla del personal contratado.

- El personal deberá contar con uniforme completo que contenga logotipo visible de la empresa para que pueda ser fácilmente identificado, a parte el equipo necesario para el manejo seguro de los alimentos como son guantes, cubrebocas y careta.

VI. MATERIAS PRIMAS



1. Todas las materias primas que utilice el proveedor para preparar las comidas, deberán estar en buen estado, frescas, libres de materia extraña o sustancias que puedan causar daño a la salud, con la fecha de caducidad vigente.

2. El proveedor deberá proporcionar al inicio de la vigencia del contrato los formatos de aceptación o rechazo de las materias primas en cantidad suficiente, mismos que deberán ser en formato libre, de conformidad con el punto 5.6 de la NOM-251-SSA1- 2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios. A este documento se le denominará Formato de Control de Recepción y se utilizará diariamente en el momento en que los alimentos potencialmente peligrosos lleguen al lugar de entrega, anotando el nombre del proveedor, la fecha de recepción, los atributos sensoriales u organolépticos observados (color, olor, consistencia, textura, apariencia) y la indicación de aceptación o rechazo según lo observado en la inspección y en caso de rechazo, las acciones tomadas con el producto y el proveedor.

El proveedor deberá conservar los registros por la vigencia del contrato para que la contratante pueda revisar el formato de control y recepción a libre demanda, dicho registro deberá entregarse en copia simple legible a la contratante a mes vencido.

3. La leche y los productos lácteos deberán ser procesados a partir de leche pasteurizada, mostrando evidencia impresa en la etiqueta de que no se utilizarán grasas vegetales hidrogenadas como las margarinas.

4. El proveedor deberá entregar los utensilios necesarios para la ingesta de los alimentos de cada paquete, los cuales serán:

- a) Cuchara sopera desechable.
- b) Tenedor de plástico desechable.
- c) Cuchillo de plástico desechable.
- d) Vaso desechable y/o botella desechable.
- e) Contenedor con divisiones, desechable.

Los insumos anteriores deberán ser de superficie lisa, estar limpios, en buen estado y con cantidad suficiente.

VII. MENÚ Y CONTROL DE CONSUMOS

1. El proveedor deberá ajustarse al sistema de control interno que establezca la contratante al momento de la formalización del contrato, con el objeto de llevar a cabo el conteo exacto de las raciones preparadas y entregadas.

2. El menú deberá contener todos los grupos de alimentos que son:

- Frutas y verduras.
- Cereales y leguminosas.
- Alimentos de origen animal.

3. Los Menús deberán ser elaborados considerando la alimentación destinada a los elementos policiales, deberá aportar los nutrientes, hidratos de carbono, grasas, proteínas vitaminas y minerales de manera equilibrada, mismos que se deberán integrar la energía total diaria de la siguiente manera:

- Proteínas: 25%
- Lípidos: 25%
- Hidratos de carbono: 50 %

Se deberá considerar una variación de +/- 5% dependiendo de los ingredientes de cada platillo.

La comida deberá proporcionar aproximadamente el 45% de la energía total recomendada diaria.

VIII. TRANSPORTE



				1. El proveedor deberá contar con por lo menos 2 vehículos de transporte modelo 2015 en adelante, que garanticen la oportuna distribución de alimentos. Dichos vehículos deberán estar en buen estado físico-mecánico. En caso de emergencia, accidente o cualquier otra situación extraordinaria, será responsabilidad del proveedor la entrega en tiempo y forma de los alimentos, debiendo avisar el cambio de vehículo mediante un escrito en formato libre. 2. El proveedor deberá tener contrato vigente con alguna compañía que le brinde el servicio de fumigación en sus instalaciones, así como en las unidades de transporte, autorizada por la Secretaría de Salud, y deberá contar con programas de fumigación calendarizado mensualmente durante la vigencia del contrato, mediante el cual, el proveedor controle la fauna nociva en sus instalaciones y unidades vehiculares. 3. Los paquetes de comidas preparadas deberán transportarse a riesgo y cuenta del proveedor, en recipientes cerrados y no deberán estar en contacto directo con el piso del vehículo. IX. CONDICIONES GENERALES 1. El proveedor deberá entregar los paquetes de comida procesados elaborados con marcas comerciales y de primera calidad. 2. El proveedor deberá entregar los paquetes de comida calientes dependiendo el menú. 3. El proveedor deberá ajustarse al sistema de control interno que establezca la contratante al momento de la formalización del contrato, con el objeto de llevar a cabo el conteo de insumos, perecederos y no perecederos que serán entregados. 4. El proveedor deberá considerar el suministro de gas L.P., para la elaboración de los alimentos que sean entregados durante la vigencia del contrato, sin costo adicional para la contratante. X. ENTREGABLES El proveedor deberá entregar de manera mensual, dentro de los primeros 5 días hábiles del inicio del mes, la siguiente documentación: 1. Remisión impresa de la entrega de los alimentos como se establece en el Anexo 2, firmado y sellado por el supervisor asignado por el proveedor. 2. Reporte fotográfico impreso con membrete de la empresa, de cuando menos 20 fotografías en donde se aprecie de manera legible los alimentos y su entrega. (no serán válidas fotos de los alimentos nada más) 3. Listados impresos de las comidas entregadas. 4. Copia simple legible de la credencial oficial de la Corporación Auxiliar de Policía de Protección de la persona que recibió los alimentos. Todos los documentos deberán ser entregados en el Departamento de Recursos Materiales de la contratante, como soporte de su factura y no deberán presentar corrector, tachaduras o alguna otra alteración."
36	4400	11000	Paquete	"I. DESCRIPCIÓN GENERAL Se requiere la adquisición de paquetes de cenas preparadas para el personal operativo de la Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana mediante un contrato abierto, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la contratante está obligada a adquirir las cantidades mínimas requeridas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y suficiencia presupuestal de la Contratante. II. PERIODO DE ENTREGAS: El periodo de entrega será a partir del día natural siguiente a la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2024. Las entregas se realizarán conforme al pedido que realice la contratante, el cual será notificado 48 horas previas a la entrega, al correo electrónico que el proveedor deberá proporcionar al momento de la formalización del contrato. III. LUGAR DE ENTREGA:

El lugar donde se entregarán los paquetes de cenas preparadas para el personal operativo de la Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana será en las instalaciones, ubicadas en Calle de los palos sin número, San Pablo Xochimehuacán, Puebla, Pue. C.P. 72014, con la persona que se designe en el pedido que realice la contratante mediante correo electrónico 48 horas previas a la entrega.

IV. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ENTREGAS DE LOS PAQUETES

Se requiere la Adquisición de paquetes de cenas preparadas para el personal operativo de la Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana, por lo que el proveedor deberá considerar lo siguiente:

1. Características para las entregas de los paquetes.

a) La entrega se efectuará a nivel de piso, de lunes a domingo en los horarios que, conforme a las necesidades de la Dirección Operativa de la Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana, se notificarán al proveedor 48 horas previas a la entrega mediante correo electrónico (oficializando su recepción).

b) El proveedor deberá entregar los paquetes de cenas completamente sellados, con el adecuado embalaje y estibamiento que asegure su higiene.

c) El empaque deberá ser un domo ecológico con divisiones, deberá traer servilletas, cubiertos (cuchara, tenedor y/o cuchillo de plástico) y vasos desechables ecológicos para el agua.

d) El proveedor deberá entregar los alimentos de origen animal frescos, según corresponda con el color, textura y olor característico de los mismos.

e) El proveedor deberá entregar los paquetes de cenas, sin agujeros, rasgaduras o mordeduras en los envases, que evidencie el contacto con insectos o roedores.

f) El proveedor deberá entregar los alimentos sin la presencia de moho, coloración extraña, magulladuras, muy refrigerados o con mal olor.

g) El proveedor deberá proporcionar al inicio de la vigencia del contrato, los formatos de control de recepción de alimentos, en cantidad suficiente, mismos que deberán ser impresos en formato libre, incluyendo el nombre del proveedor, la fecha de recepción, los atributos sensoriales u organolépticos observados (color, olor, consistencia, textura, apariencia) y la indicación de aceptación o rechazo según lo observado en la inspección y en caso de rechazo, las acciones tomadas con el producto y el proveedor. No deberán presentar tachadura, enmendaduras o corrector.

h) El proveedor deberá proporcionar respuesta de manera inmediata cuando la contratante reporte un faltante o regrese un producto que no cumpla con las condiciones requeridas, mismas que se dará a conocer al momento de la recepción.

2. Características para la preparación de los menús.

a) El proveedor deberá entregar los paquetes de cenas conforme al Anexo 2.

b) El proveedor deberá garantizar la oportuna entrega de las cenas requeridas por la contratante, por lo que deberá contar con un centro de procesamiento, distribución y almacenamiento dentro del Estado de Puebla, con la capacidad necesaria, para cubrir cualquier eventualidad y/o contingencia; por lo que deberá exhibir comprobante de domicilio a su nombre y/o contrato de arrendamiento de dichas instalaciones.

c) El proveedor deberá contar con los equipos necesarios para el procesamiento de alimentos, preferentemente de materiales como acero inoxidable, peltre y madera de bambú. Deberá contar con superficies lisas, estar limpios, desinfectados y en buen estado. Así mismo deberá contar con electrodomésticos de nivel industrial o semi industrial como: licuadora, batidora, procesador de alimentos, horno y báscula, las cuales deberán ser suficientes y con la capacidad para la elaboración diaria de los alimentos.

d) Los menús podrán modificarse en los siguientes casos:

- Cuando algún producto se encontrara en desabasto en el mercado al momento de su compra por causas no imputables al proveedor.



• En casos extraordinarios o de fuerza mayor, debidamente documentados o justificados, por los cuales el proveedor se vea impedido para entregar el menú establecido, afectado y modificando únicamente el menú del día o en su caso los menús de la semana.

• Para incorporar productos o ingredientes que enriquezcan nutricionalmente los menús, así como productos que le den variedad a los alimentos, previa solicitud por escrito por parte del proveedor (oficializando su recepción) y mediante autorización de la contratante, sin que genere un costo mayor para la contratante.

Se deberá considerar que cualquier modificación a los paquetes de cena no implicará incremento alguno en el precio ofertado a la Contratante.

En caso de modificaciones en los paquetes de cena el proveedor deberá notificar a la contratante vía correo electrónico con 48 horas de anticipación.

V. PERSONAL REQUERIDO

1. El proveedor deberá contar como mínimo con el siguiente personal:

- a) Un Ingeniero en Alimentos o Licenciado en Nutrición o Licenciado en Gastronomía con experiencia mínima de 1 año en la preparación de alimentos.
- b) Dos cocineros con experiencia mínima de 1 año en la preparación de alimentos.
- c) Un ayudante de cocina con experiencia mínima de 1 año en la preparación de alimentos.
- d) Un encargado quien fungirá como enlace entre el proveedor y la contratante, con autoridad y capacidad para resolver cualquier problema con experiencia mínima de 1 año como supervisor administrativo.
- e) Dos personas que realicen la entrega de los paquetes de alimentos en las instalaciones de la contratante con experiencia mínima de 1 año en carga y descarga de alimentos.

- El personal deberá cumplir y acatar las medidas de seguridad establecidas, al momento de ingresar a las instalaciones de la contratante.

- Dentro de las instalaciones de la Contratante, el personal que realice la entrega, deberá portar su identificación con fotografía, así mismo deberá abstenerse en todo momento de solicitar o recibir cualquier remuneración, dádiva o propina por parte de cualquier persona que intervenga en el proceso de la entrega.

- El proveedor deberá notificar con 72 horas de anticipación por medio de correo electrónico (oficializando su recepción) si existe algún cambio en la plantilla del personal contratado.

- El personal deberá contar con uniforme completo que contenga logotipo visible de la empresa para que pueda ser fácilmente identificado, a parte el equipo necesario para el manejo seguro de los alimentos como son guantes, cubrebocas y careta.

VI. MATERIAS PRIMAS

1. Todas las materias primas que utilice el proveedor para preparar las cenas, deberán estar en buen estado, frescas, libres de materia extraña o sustancias que puedan causar daño a la salud, con la fecha de caducidad vigente.

2. El proveedor deberá proporcionar al inicio de la vigencia del contrato los formatos de aceptación o rechazo de las materias primas en cantidad suficiente, mismos que deberán ser en formato libre, de conformidad con el punto 5.6 de la NOM-251-SSA1- 2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios. A este documento se le denominará Formato de Control de Recepción y se utilizará diariamente en el momento en que los alimentos potencialmente peligrosos lleguen al lugar de entrega, anotando el nombre del proveedor, la fecha de recepción, los atributos sensoriales u organolépticos observados (color, olor, consistencia, textura, apariencia) y la indicación de aceptación o rechazo según lo observado en la inspección y en caso de rechazo, las acciones tomadas con el producto y el proveedor.



El proveedor deberá conservar los registros por la vigencia del contrato para que la contratante pueda revisar el formato de control y recepción a libre demanda, dicho registro deberá entregarse en copia simple legible a la contratante a mes vencido.

3. La leche y los productos lácteos deberán ser procesados a partir de leche pasteurizada, mostrando evidencia impresa en la etiqueta de que no se utilizarán grasas vegetales hidrogenadas como las margarinas.

4. El proveedor deberá entregar los utensilios necesarios para la ingesta de los alimentos de cada paquete, los cuales serán:

- a) Cuchara sopera desechable.
- b) Tenedor de plástico desechable.
- c) Cuchillo de plástico desechable.
- d) Vaso desechable y/o botella desechable.
- e) Contenedor con divisiones, desechable.

Los insumos anteriores deberán ser de superficie lisa, estar limpios, en buen estado y con cantidad suficiente.

VII. MENÚ Y CONTROL DE CONSUMOS

1. El proveedor deberá ajustarse al sistema de control interno que establezca la contratante al momento de la formalización del contrato, con el objeto de llevar a cabo el conteo exacto de las raciones preparadas y entregadas.

2. El menú deberá contener todos los grupos de alimentos que son:

- Frutas y verduras.
- Cereales y leguminosas.
- Alimentos de origen animal.

3. Los Menús deberán ser elaborados considerando la alimentación destinada a los elementos policiales, deberá aportar los nutrientes, hidratos de carbono, grasas, proteínas, vitaminas y minerales de manera equilibrada, mismos que se deberán integrar la energía total diaria de la siguiente manera:

- Proteínas: 25%
- Lípidos: 25%
- Hidratos de carbono: 50 %

Se deberá considerar una variación de +/- 5% dependiendo de los ingredientes de cada platillo.

La cena deberá proporcionar aproximadamente 25% de la energía total recomendada diaria.

VIII. TRANSPORTE

1. El proveedor deberá contar con por lo menos 2 vehículos de transporte modelo 2015 en adelante, que garanticen la oportuna distribución de alimentos. Dichos vehículos deberán estar en buen estado físico-mecánico.

En caso de emergencia, accidente o cualquier otra situación extraordinaria, será responsabilidad del proveedor la entrega en tiempo y forma de los alimentos, debiendo avisar el cambio de vehículo mediante un escrito en formato libre.

2. El proveedor deberá tener contrato vigente con alguna compañía que le brinde el servicio de fumigación en sus instalaciones, así como en las unidades de transporte, autorizada por la Secretaría de Salud, y deberá contar con programas de fumigación calendarizado mensualmente durante la vigencia del contrato, mediante el cual, el proveedor controle la fauna nociva en sus instalaciones y unidades vehiculares.

3. Los paquetes de cenas preparadas deberán transportarse a riesgo y cuenta del proveedor, en recipientes cerrados y no deberán estar en contacto directo con el piso del vehículo.

IX. CONDICIONES GENERALES



			1. El proveedor deberá entregar los paquetes de cenas procesados elaborados con marcas comerciales y de primera calidad. 2. El proveedor deberá entregar los paquetes de cenas calientes dependiendo el menú. 3. El proveedor deberá ajustarse al sistema de control interno que establezca la contratante con el objeto de llevar a cabo el conteo de insumos, perecederos y no perecederos que serán entregados. 4. El proveedor deberá considerar el suministro de gas L.P., para la elaboración de los alimentos que sean entregados durante la vigencia del contrato, sin costo adicional para la contratante. X. ENTREGABLES El proveedor deberá entregar de manera mensual, dentro de los primero 5 días hábiles del inicio del mes, la siguiente documentación: 1. Remisión impresa de la entrega de los alimentos como se establece en el Anexo 2, firmado y sellado por el supervisor asignado por el proveedor. 2. Reporte fotográfico impreso con membrete de la empresa, de cuando menos 20 fotografías en donde se aprecie de manera legible los alimentos y su entrega. (no serán válidas fotos de los alimentos nada más) 3. Listados impresos de las cenas entregadas. 4. Copia simple legible de la credencial oficial de la Corporación Auxiliar de Policía de Protección de la persona que recibió los alimentos. Todos los documentos deberán ser entregados en el Departamento de Recursos Materiales de la contratante, como soporte de su factura y no deberán presentar corrector, tachaduras o alguna otra alteración."
PERIODO DE GARANTIA:	PARTIDAS 1 A 36.- Lo que se indica en cada partida (aplica para las partidas de la 1 a la 34) y durante la vigencia del contrato (aplica para las partidas 35 y 36)		
TIEMPO DE ENTREGA:	PARTIDAS 1 A 36.- Será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2024.		

ATENTAMENTE

Puebla, Pue 07 DE FEBRERO DE 2024

JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ DE CIMA CANAL
REPRESENTANTE LEGAL
FRESCOS DE EXCELENCIA S DE RL DE CV
SELLO DE LA EMPRESA



NUTRIBLEND

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-013-001/2024
ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE DIVERSOS PRODUCTOS E INSUMOS ALIMENTARIOS PARA
DIVERSAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO B PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-013-001/2024 ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE DIVERSOS PRODUCTOS E INSUMOS ALIMENTARIOS PARA DIVERSAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:				NUTRIBLEND S.A.P.I. DE C.V.
PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA
37	1	1	GRUPO	I. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ADQUISICIÓN: Se requiere la adquisición de insumos alimentarios de carnes rojas, pollo, pescado, lácteos y embutidos que serán otorgados como ayuda para los albergados de las diferentes Casas de Asistencia y para los talleres de capacitación impartidos por la Dirección de Fortalecimiento Institucional de la contratante, en la modalidad de contrato abierto conforme a lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la contratante está obligada a adquirir el presupuesto mínimo requerido, quedando el presupuesto máximo sujeto a las necesidades y suficiencia presupuestal de la misma. II. PERIODO DE ENTREGA: a) El periodo de entrega será a partir del día natural siguiente a la formalización del contrato y hasta el 13 de diciembre de 2024. III. DESCRIPCIÓN DETALLADA: El proveedor deberá entregar los productos de carnes rojas, pollo, pescado, lácteos y embutidos, cumpliendo con las especificaciones solicitadas en el Anexo 2. Los productos deberán entregarse en los lugares señalados en el Anexo 6. a) Todos los productos serán de primera calidad, no se aceptan en condiciones que no garanticen su excelente contenido y presentación, conforme a lo siguiente: - Caducidad vencida - En estado de descomposición. - Contaminados, con sedimentos o agentes extraños al producto - Con empaques violados, golpeados, abollados, rotos abiertos no sellados. - Cualquier otra característica que no asegure la óptima calidad de los productos. IV. SOLICITUD Y ENTREGA DE LOS INSUMOS: El proveedor deberá llevar a cabo la entrega en las instalaciones de la contratante indicadas en el Anexo 6, conforme a los pedidos solicitados por la contratante. El proveedor deberá surtir de forma semanal, quincenal, eventual o de manera urgente cuando sea requerido por las Casas de Asistencia y la Dirección de Fortalecimiento Institucional de la contratante.

000004

NUTRIBLEND, S.A.P.I. de C.V.
Privada 29 oriente 1812
Col. El Mirador, Puebla, Puebla. C.P. 72540
RFC: NUT200224SR9

Teléfono: +52 2212721038

NUTRIBLEND



NUTRIBLEND

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-013-001/2024
ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE DIVERSOS PRODUCTOS E INSUMOS ALIMENTARIOS PARA
DIVERSAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA
				Los pedidos le serán notificados al proveedor de manera presencial de acuerdo a lo siguiente: a) Primera entrega: La contratante proporcionará al proveedor el día de la notificación del fallo, el formato de pedido con las cantidades para la primera entrega. Dicha entrega deberá ser al siguiente día natural de la formalización del contrato. b) Entregas subsecuentes: La contratante será la responsable del llenado del pedido de manera mensual para solicitar la entrega de carnes rojas, pollo, pescado, lácteos y embutidos en los lugares establecidos en el Anexo 6, el proveedor deberá acudir los últimos días de cada mes a las instalaciones de la contratante previa cita vía telefónica, ubicada en calle 5 de mayo No. 1606 Col. Centro, C.P. 72000 en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la contratante para recoger el formato de pedido mismo que deberá firmar de recibido, el cual deberá contener las cantidades a entregar de manera semanal, quincenal o eventual según sea el caso, para cubrir el mes. Dicho formato será validado al final de la entrega de los insumos. c) Entregas urgentes: La contratante podrá solicitar al proveedor mediante el formato de pedido cualquier día y horario de la semana la entrega de carnes rojas, pollo, pescado, lácteos y embutidos, dicho pedido podrá ser de manera electrónica y la entrega se deberá realizar de uno a dos días hábiles siguientes a la recepción de dicha notificación. d) El proveedor una vez firmado el formato de pedido deberá realizar la entrega y traslado de carnes rojas, pollo, pescado, lácteos y embutidos en los días estipulados según corresponda en el Anexo 6, lugares y horarios de entrega en las Casas de Asistencia, y Dirección de Fortalecimiento Institucional, dichas entregas serán de manera semanal, quincenal o eventual (Según sea el caso). En caso de modificaciones a las cantidades se informará al proveedor a través de correo electrónico o vía telefónica con un día hábil de anticipación. e) Las áreas solicitantes de la contratante recibirán los insumos a entera satisfacción en los días y horarios establecidos en el Anexo 6, siempre y cuando sean de acuerdo a las cantidades señaladas en los pedidos. Tomando en cuenta las características solicitadas conforme al Anexo 2. f) La contratante podrá cancelar total o parcialmente el pedido solicitado, cuando por alguna causa ya no requiera de los insumos, y le será notificado al proveedor, por correo electrónico y vía telefónica, con 1 día hábil de anticipación a la fecha de entrega. V. CONDICIONES DE TRASLADO Y PRESENTACIÓN DE LOS INSUMOS: 1. TRASLADO: El proveedor deberá tomar en cuenta las siguientes características para el traslado de los productos: a) Que los productos que lo requieran sean envasados en charolas desechables, limpias y tapadas con papel antiadherente o película plástica. b) Que las cajas de estiba en las que se trasladen los productos de carnes rojas, pollo, pescado, lácteos y embutidos sean taras de plástico limpio y resistente, libre de cualquier tipo de fauna nociva. (Observables a simple vista).

S.A.P.I. de C.V.
RFC: NUT200224SR9
Privada 29 Oriente 1812
Col. El Mirador, Puebla, Puebla.
Teléfono: +52 2212721038

600005

NUTRIBLEND, S.A.P.I. de C.V.
Privada 29 oriente 1812
Col. El Mirador, Puebla, Puebla. C.P. 72540
RFC: NUT200224SR9

Teléfono: +52 2212721038

NUTRIBLEND



NUTRIBLEND

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-013-001/2024
ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE DIVERSOS PRODUCTOS E INSUMOS ALIMENTARIOS PARA
DIVERSAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA
				c) Que la transportación de los productos sea en vehículo cerrado, mismo que deberá contar con refrigerador, con termómetro, sellado herméticamente y sistema de control de temperatura; así como encontrarse limpio y libre de cualquier tipo de fauna nociva. 2. PERIODO DE CADUCIDAD: El proveedor deberá entregar los productos conforme a los pedidos correspondientes, cumpliendo con las caducidades establecidas en el Anexo 2. 3. CANJE Y RECHAZO DE LOS PRODUCTOS: 3.1. CANJE a) La contratante, podrá solicitar el canje de cualquiera de los productos al proveedor, cuando no entregue la marca ofertada y/o nombre del distribuidor, no cumplan con las características solicitadas, presenten defectos de calidad, se compruebe que por la naturaleza propia del alimento, y no obstante, haber sido mantenido conforme a las condiciones adecuadas de temperatura, sufra alteraciones físico-químicas. El proveedor deberá retirarlos de las instalaciones de forma inmediata. b) El proveedor deberá sustituir los insumos que no cumplan con las especificaciones solicitadas en el Anexo 2, en un plazo no mayor a 24 horas posteriores a la entrega. 3.2. RECHAZO DE PRODUCTOS. La contratante devolverá los productos que entregue el proveedor cuando se encuentren en los siguientes supuestos: a) Que no cumplan con las especificaciones técnicas y Características de los productos para su recepción o selección, conforme al Anexo 2. b) Que no sean del gramaje o tamaño solicitado. c) Que sea mayor la cantidad entregada que la solicitada. El excedente no se recibirá. d) Que no se encuentren incluidos en el pedido solicitado. e) Cuando la contratante haya cancelado la entrega de los productos, con 1 día hábil de anticipación. En el supuesto de que el proveedor no retire los productos en el plazo convenido, la contratante podrá destruir o desechar los productos y en consecuencia no serán pagados por la misma. f) Todos los gastos que se generen con motivo del canje o rechazo, correrán por cuenta del proveedor. g) El proveedor deberá responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a la contratante y/o a terceros. 4. PERSONAL El proveedor deberá contemplar personal necesario (mínimo 2) y capacitado para llevar a cabo la distribución de los productos, y cumplir con lo siguiente: a) Uniforme: Limpio y adecuado para llevar a cabo la entrega de insumos (mínimo deberá tener cubreboca y careta protectora facial, malla de cabello, camisa o playera y pantalón de algodón, mandil de plástico y calzado adecuado). b) Aseado: uñas cortas, cabello recogido, sin joyas. c) Gafete de identificación con fotografía y nombre visible VI. CONDICIONES GENERALES: El proveedor deberá contar con certificado Tipo Inspección Federal (TIF) a nombre del fabricante o distribuidor mayorista con alcance mínimo de cárnicos y/o embutidos.

NUTRIBLEND
S.A.P.I. de C.V.
RFC: NUT200224SR9
Privada 29 oriente 1812
Col. El Mirador, Puebla, Puebla.
Teléfono: +52 221 2721038

000006

NUTRIBLEND, S.A.P.I. de C.V.
Privada 29 oriente 1812
Col. El Mirador, Puebla, Puebla. C.P. 72540
RFC: NUT200224SR9

Teléfono: +52 221 2721038

NUTRIBLEND



NUTRIBLEND

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-013-001/2024
ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE DIVERSOS PRODUCTOS E INSUMOS ALIMENTARIOS PARA
DIVERSAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA
				El proveedor deberá contar con el Aviso de funcionamiento de acuerdo al giro requerido, expedido por la Secretaría de Salud. Los bienes ofertados por el proveedor deberán cumplir con la norma NOM-251-SSA1-2009. Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios. Con el fin de garantizar que todo el proceso productivo del alimento cumpla con los requisitos mínimos establecidos de prácticas de higiene y evitar su contaminación."
38	1	1	GRUPO	"I. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ADQUISICIÓN: Se requiere la adquisición de insumos alimentarios de abarrotes que serán otorgados como ayuda para los albergados de las diferentes Casas de Asistencia y para los talleres de capacitación impartidos por la Dirección de Fortalecimiento Institucional de la contratante, mediante contrato abierto conforme a lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la contratante está obligada a adquirir el presupuesto mínimo, quedando el presupuesto máximo sujeto a las necesidades y suficiencia presupuestal de la misma. II. PERIODO DE ENTREGA: El periodo de entrega será a partir del día natural siguiente a la formalización del contrato y hasta el 13 de diciembre de 2024. III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ADQUISICIÓN: El proveedor deberá entregar los productos de abarrotes, cumpliendo con las especificaciones solicitadas en el Anexo 3. Los productos deberán entregarse en los lugares señalados en el Anexo 6. a) Todos los productos serán de primera calidad, no se aceptan en condiciones que no garanticen su excelente contenido y presentación, conforme a lo siguiente: - Caducidad vencida - En estado de descomposición. - Contaminados, con sedimentos o agentes extraños al producto - Con empaques violados, golpeados, abollados, rotos, abiertos no sellados. - Cualquier otra característica que no asegure la óptima calidad de los productos. IV. SOLICITUD Y ENTREGA DE LOS INSUMOS: El proveedor deberá llevar a cabo la entrega en las instalaciones de la contratante indicadas en el Anexo 6, conforme a los pedidos solicitados por la contratante. El proveedor deberá surtir de forma semanal, quincenal, eventual o de manera urgente cuando sea requerido por las Casas de Asistencia y la Dirección de Fortalecimiento Institucional de la contratante.

000007

NUTRIBLEND
S.A.P.I. de C.V.
RFC: NUT200224SR9
Privada 29 oriente 1812
Col. El Mirador, Puebla, Puebla,
Teléfono: +52 221 2721039

NUTRIBLEND, S.A.P.I. de C.V.
Privada 29 oriente 1812
Col. El Mirador, Puebla, Puebla. C.P. 72540
RFC: NUT200224SR9

Teléfono: +52 2212721038

NUTRIBLEND



NUTRIBLEND

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-013-001/2024
ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE DIVERSOS PRODUCTOS E INSUMOS ALIMENTARIOS PARA
DIVERSAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA
				Los pedidos le serán notificados al proveedor de manera presencial de acuerdo a lo siguiente: a) Primera entrega: La contratante proporcionará al proveedor el día de la notificación del fallo, el formato de pedido con las cantidades para la primera entrega. Dicha entrega deberá ser al siguiente día natural de la formalización del contrato. b) Entregas subsecuentes: La contratante será la responsable del llenado del pedido de manera mensual para solicitar la entrega de abarrotes en los lugares establecidos en el Anexo 6, el proveedor deberá acudir los últimos días de cada mes a las instalaciones de la contratante previa cita, vía telefónica, ubicada en calle 5 de mayo No. 1606 Col. Centro, C.P. 72000 en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la contratante para recoger el formato de pedido mismo que deberá firmar de recibido, el cual deberá contener las cantidades a entregar de manera semanal, quincenal o eventual según sea el caso, para cubrir el mes. Dicho formato será validado al final de la entrega de los insumos. c) Entregas urgentes: La contratante podrá solicitar al proveedor mediante el formato de pedido cualquier día y horario de la semana la entrega de abarrotes, dicho pedido podrá ser de manera electrónica y la entrega se realizará de uno a dos días hábiles siguientes a la recepción de dicha notificación. d) El proveedor una vez firmado el formato de pedido deberá realizar la entrega y traslado de los abarrotes en los días estipulados según corresponda en el anexo 6 lugares y horarios de entrega en las Casas de Asistencia y para los talleres de capacitación impartidos por la Dirección de Fortalecimiento Institucional, dichas entregas serán de manera semanal, quincenal o eventual (Según sea el caso). En caso de modificaciones a las cantidades se informará al proveedor a través de correo electrónico y vía telefónica con un día hábil anticipación. e) Las áreas solicitantes de la contratante recibirán los insumos a entera satisfacción en los días y horarios establecidos en el Anexo 6, siempre y cuando sean de acuerdo a las cantidades señaladas en los pedidos. Tomando en cuenta las características solicitadas conforme al Anexo 3. f) La contratante podrá cancelar total o parcialmente el pedido solicitado, cuando por alguna causa ya no requiera de los insumos, y le será notificado al proveedor, por correo electrónico y vía telefónica, con 1 día hábil de anticipación a la fecha de entrega. V. CONDICIONES DE TRASLADO Y PRESENTACIÓN DE LOS INSUMOS: 1. TRASLADO: El proveedor deberá tomar en cuenta las siguientes características para el traslado de los productos:

S.A.P.I. de C.V.
RFC: NUT200224SR9
Privada 29 oriente 1812
Col. El Mirador, Puebla, Puebla.
Teléfono: +52 2212721038

000000

NUTRIBLEND, S.A.P.I. de C.V.
Privada 29 oriente 1812
Col. El Mirador, Puebla, Puebla. C.P. 72540
RFC: NUT200224SR9

Teléfono: +52 2212721038

NUTRIBLEND



NUTRIBLEND

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-013-001/2024
ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE DIVERSOS PRODUCTOS E INSUMOS ALIMENTARIOS PARA
DIVERSAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA
				a) Entregar los abarrotes, en cajas de estiba (taras de plástico) limpias y resistentes, libre de cualquier tipo de fauna nociva (observables a simple vista). Las taras de plástico le serán devueltas al proveedor al momento de la entrega de los insumos. b) La transportación de los productos de abarrotes, deberá ser en vehículo cerrado, limpio y libre de cualquier tipo de fauna nociva. 2. PERIODO DE CADUCIDAD: El proveedor deberá entregar los productos conforme a los pedidos correspondientes, cumpliendo con las caducidades establecidas en el Anexo 3. 3. CANJE Y RECHAZO DE LOS PRODUCTOS: 3.1. CANJE a) La contratante, podrá solicitar el canje de cualquiera de los productos al proveedor, cuando no entregue la marca ofertada y/o nombre del distribuidor, no cumplan con las características solicitadas, presenten defectos de calidad, se compruebe que por la naturaleza propia del alimento, y no obstante, haber sido mantenido conforme a las condiciones adecuadas de temperatura, sufra alteraciones físico-químicas. El proveedor deberá retirarlos de las instalaciones de forma inmediata. b) El proveedor deberá sustituir los insumos que no cumplan con las especificaciones solicitadas en el Anexo 3, en un plazo no mayor a 24 horas posteriores a la entrega. 3.2. RECHAZO DE PRODUCTOS. La contratante devolverá los productos que entregue el proveedor cuando se encuentren en los siguientes supuestos: a) Que no cumplan con las especificaciones técnicas y Características de los productos para su recepción o selección, conforme al Anexo 3. b) Que no sean del gramaje o tamaño solicitado. c) Que sea mayor la cantidad entregada que la solicitada. El excedente no se recibirá. d) Que no se encuentren incluidos en el pedido solicitado. e) Cuando la contratante haya cancelado la entrega de los productos, con 1 día hábil de anticipación. En el supuesto de que el proveedor no retire los productos en el plazo convenido, la contratante podrá destruir o desechar los productos y en consecuencia no serán pagados por la misma.

NUTRIBLEND
S.A.P.I. de C.V.
RFC: NUT200224SR9
Privada 29 Oriente 1812
Col. El Mirador, Puebla, Puebla.
Teléfono: +52 2212721038
000009

NUTRIBLEND, S.A.P.I. de C.V.
Privada 29 oriente 1812
Col. El Mirador, Puebla, Puebla. C.P. 72540
RFC: NUT200224SR9

Teléfono: +52 2212721038

NUTRIBLEND



NUTRIBLEND

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-013-001/2024
ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE DIVERSOS PRODUCTOS E INSUMOS ALIMENTARIOS PARA
DIVERSAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA
				f) Todos los gastos que se generen con motivo del canje o rechazo, correrán por cuenta del proveedor. g) El proveedor deberá responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a la contratante y/o a terceros. 4. PERSONAL El proveedor deberá contemplar personal necesario (mínimo 2) y capacitado para llevar a cabo la distribución de los productos, las cuales deberán cumplir con lo siguiente: a) Uniforme: Limpio y adecuado para llevar a cabo la entrega de insumos (mínimo deberá tener cubreboca y careta protectora facial, malla de cabello, camisa o playera y pantalón de algodón, mandil de plástico y calzado adecuado). b) Aseado: uñas cortas, cabello recogido, sin joyas. c) Gafete de identificación con fotografía y nombre visible. VI. CONDICIONES GENERALES: El proveedor deberá contar con el Aviso de funcionamiento de acuerdo al giro requerido, expedido por la Secretaría de Salud. Los bienes ofertados por el proveedor deberán cumplir con la norma NOM-251-SSA1-2009. Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios. Con el fin de garantizar que todo el proceso productivo del alimento cumpla con los requisitos mínimos establecidos de prácticas de higiene y evitar su contaminación."
39	1	1	GRUPO	"I. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ADQUISICIÓN: Se requiere la adquisición de insumos alimentarios de frutas y verduras que serán otorgados como ayuda para los albergados de las diferentes Casas de Asistencia y para los diferentes talleres de capacitación impartidos por la Dirección de Fortalecimiento Institucional de la contratante, en la modalidad de contrato abierto conforme a lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la contratante está obligada a adquirir el presupuesto mínimo, quedando el presupuesto máximo sujeto a las necesidades y suficiencia presupuestal de la misma. II. PERIODO DE ENTREGAS: El periodo de entrega será a partir del día natural siguiente a la formalización del contrato y hasta el 13 de diciembre de 2024. III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ENTREGA:

000010

NUTRIBLEND, S.A.P.I. de C.V.
Privada 29 oriente 1812
Col. El Mirador, Puebla, Puebla. C.P. 72540
RFC: NUT200224SR9

Teléfono: +52 2212721038

NUTRIBLEND

S.A.P.I. de C.V.
RFC: NUT200224SR9
Privada 29 oriente 1812
Col. El Mirador, Puebla, Puebla.
Teléfono: +52 2212721038



NUTRIBLEND

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-013-001/2024
ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE DIVERSOS PRODUCTOS E INSUMOS ALIMENTARIOS PARA
DIVERSAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA
				El proveedor deberá entregar los productos de frutas y verduras, cumpliendo con las especificaciones técnicas y características requeridas en el Anexo 4. Los productos deberán entregarse en los lugares señalados en el Anexo 6. a) Todos los productos serán de primera calidad, no se aceptarán en condiciones que no garanticen su excelente contenido y presentación, conforme a lo siguiente: - En estado de descomposición. - Contaminados, con sedimentos o agentes extraños al producto. - Con empaques violados, golpeados, abollados, rotos abiertos no sellados. - Cualquier otra característica que no asegure la óptima calidad de los productos. IV. SOLICITUD Y ENTREGA DE LOS INSUMOS: Para llevar a cabo la adquisición el proveedor deberá considerar lo siguiente: La adquisición deberá incluir el traslado de los insumos alimentarios de frutas y verduras, mismos que se surtirán en las instalaciones de la contratante indicadas en el Anexo 6, conforme a los pedidos solicitados por la contratante. El proveedor deberá surtir de forma semanal, quincenal, eventual o de manera urgente cuando así se requiera por las Casas de Asistencia y para los talleres de capacitación impartidos por la Dirección de Fortalecimiento Institucional, llevándose a cabo de la siguiente manera: a) Primera entrega: La contratante proporcionará al proveedor el día de la notificación del fallo, el formato de pedido con las cantidades para la primera entrega. Dicha entrega deberá ser al siguiente día natural de la formalización del contrato. b) Entregas subsecuentes: La contratante será la responsable del llenado del pedido de manera mensual para solicitar la entrega de frutas y verduras en los lugares establecidos en el Anexo 6, el proveedor deberá acudir los últimos días de cada mes a las instalaciones de la contratante previa cita, vía telefónica, ubicada en calle 5 de mayo No. 1606 Col. Centro, C.P. 72000 en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la contratante para recoger el formato de pedido, mismo que deberá firmar de recibido, y contendrá las cantidades a entregar de manera semanal, quincenal o eventual según sea el caso, para cubrir las necesidades del mes correspondiente. Dicho formato será validado al final de la entrega de los insumos. c) Entregas urgentes: la contratante podrá solicitar al proveedor mediante el formato de pedido cualquier día y horario de la semana, la entrega de frutas y verduras, dicho pedido podrá ser de manera electrónica y la entrega se deberá realizar como

NUTRIBLEND
S.A.P.I. de C.V.
RFC: NUT200224SR9
Privada 29 oriente 1812
Col. El Mirador, Puebla, Puebla.
Teléfono: +52 2212721038

000011

NUTRIBLEND, S.A.P.I. de C.V.
Privada 29 oriente 1812
Col. El Mirador, Puebla, Puebla. C.P. 72540
RFC: NUT200224SR9

Teléfono: +52 2212721038

NUTRIBLEND



NUTRIBLEND

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-013-001/2024
ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE DIVERSOS PRODUCTOS E INSUMOS ALIMENTARIOS PARA
DIVERSAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA
				máximo a los dos días hábiles siguientes a la notificación respectiva de dicho pedido. d) El proveedor una vez firmado el formato de pedido deberá realizar la entrega y traslado de las frutas y verduras en los días estipulados según corresponda en el anexo 6, así como en los lugares y horarios de entrega en las Casas de Asistencia y para los talleres de capacitación impartidos por la Dirección de Fortalecimiento Institucional, dichas entregas serán de manera semanal, quincenal o eventual (Según sea el caso). En caso de modificaciones a las cantidades, se informará al proveedor a través de correo electrónico o vía telefónica con un día hábil anticipación. e) Las áreas solicitantes de la contratante recibirán los insumos a entera satisfacción en los días y horarios establecidos en el Anexo 6, siempre y cuando sean de acuerdo a las cantidades señaladas en los pedidos. Tomando en cuenta las características solicitadas conforme al Anexo 4. f) La contratante podrá cancelar total o parcialmente el pedido solicitado, cuando por alguna causa ya no requiera de los insumos, y le será notificado al proveedor, por correo electrónico y vía telefónica, con 1 día hábil de anticipación a la fecha de entrega. V. CONDICIONES DE TRASLADO Y PRESENTACIÓN DE LOS INSUMOS: 1. TRASLADO: El proveedor deberá tomar en cuenta las siguientes características para el traslado de los productos: a) El envasado de los productos de frutas y verduras deberá ser en bolsas de plástico transparente o taras de plástico limpias y tapadas, de acuerdo a cada tipo de alimento. Las taras de plástico le serán devueltas al proveedor al momento de la entrega de los insumos. b) Las cajas de estiba en las que trasladen los productos serán taras de plástico limpio y resistente, libre de cualquier tipo de fauna nociva. (Observables a simple vista). c) La transportación de los productos será en vehículo cerrado, mismo que deberá contar con refrigerador, con termómetro, sellado herméticamente y sistema de control de temperatura; así como encontrarse limpio y libre de cualquier tipo de fauna nociva. 2. CANJE Y RECHAZO DE LOS PRODUCTOS: 2.1. CANJE a) La contratante, podrá solicitar el canje de cualquiera de los productos al proveedor, cuando no cumplan con las

000012



NUTRIBLEND

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-013-001/2024
ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE DIVERSOS PRODUCTOS E INSUMOS ALIMENTARIOS PARA
DIVERSAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA
				características solicitadas, no presenten buena calidad, se compruebe que por la naturaleza propia del alimento, y no obstante, haber sido mantenido conforme a las condiciones adecuadas de temperatura, sufra alteraciones físico-químicas. El proveedor deberá retirarlos de las instalaciones de forma inmediata. b) El proveedor deberá sustituir los insumos que no cumplan con las especificaciones solicitadas en el Anexo 4, en un plazo no mayor a 24 horas posteriores a la entrega. 2.2. RECHAZO DE PRODUCTOS. La contratante devolverá los productos que entregue el proveedor cuando se encuentren en los siguientes supuestos: a) Que no cumplan con las especificaciones técnicas y características de los productos para su recepción o selección, contenidas en el Anexo 4. b) Que no sean del gramaaje o tamaño solicitado. c) Que sea mayor la cantidad entregada que la solicitada. El excedente no se recibirá. d) Que no se encuentren incluidos en el pedido solicitado. e) Cuando la contratante haya cancelado la entrega de los productos, con 1 día hábil de anticipación. En el supuesto de que el proveedor no retire los productos en el plazo convenido, la contratante podrá destruir o desechar los productos y en consecuencia no serán pagados por la misma. Todos los gastos que se generen con motivo del canje o rechazo, correrán por cuenta del proveedor. El proveedor deberá responder sobre los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a la contratante y/o a terceros. 3. PERSONAL El proveedor deberá contemplar para el personal necesario (mínimo 2) y capacitado para llevar a cabo la distribución de los productos, las cuales deberán cumplir con lo siguiente: a) Uso de uniforme: Limpio y adecuado para llevar a cabo la entrega de insumos (mínimo deberá tener cubreboca y careta protectora facial, malla de cabello, camisa o playera, pantalón, mandil de plástico y calzado adecuado). b) Encontrarse aseados: uñas cortas, cabello recogido, sin joyas. c) Uso de gafete de identificación con fotografía y nombre visible.

S.A.P.I. de C.V.
RFC: NUT200224SR9
Privada 29 oriente 1812
Col. El Mirador, Puebla, Puebla.
Teléfono: +52 2212721038

000013



NUTRIBLEND

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-013-001/2024
ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE DIVERSOS PRODUCTOS E INSUMOS ALIMENTARIOS PARA
DIVERSAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA
				VI. CONDICIONES GENERALES: El proveedor deberá contar con el Aviso de funcionamiento de acuerdo al giro requerido, expedido por la Secretaría de Salud. Los bienes ofertados por el proveedor deberán cumplir con la norma NOM-251-SSA1-2009. Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios. Con el fin de garantizar que todo el proceso productivo del alimento cumpla con los requisitos mínimos establecidos de prácticas de higiene y evitar su contaminación."
40	1	1	GRUPO	"I. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ADQUISICIÓN: Se requiere la adquisición de insumos alimentarios de tortillas que serán otorgados como ayuda para los albergados de las diferentes Casas de Asistencia de la contratante, en la modalidad de contrato abierto conforme a lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. Por lo que la contratante está obligada a ejercer la contratación del presupuesto mínimo, quedando el presupuesto máximo sujeto a las necesidades y suficiencia presupuestal de la misma. II. PERIODO DE ENTREGA: El periodo de entrega será a partir del día natural siguiente a la formalización del contrato y hasta el 13 de diciembre de 2024. III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ADQUISICIÓN: El proveedor deberá entregar los productos de tortillas, cumpliendo con las especificaciones solicitadas en el Anexo 5. Los productos deberán entregarse en los lugares señalados en el Anexo 6, con excepción de la Dirección de Fortalecimiento Institucional. a) Todos los productos serán de primera calidad, no se aceptan en condiciones que no garanticen su excelente contenido y presentación, conforme a lo siguiente: - En estado de descomposición. - Contaminados, con sedimentos o agentes extraños al producto - Con empaques violados, golpeados, abollados, rotos, abiertos no sellados. - Cualquier otra característica que no asegure la óptima calidad de los productos. IV. SOLICITUD Y ENTREGA DE LOS INSUMOS: Para llevar a cabo la adquisición el proveedor deberá considerar lo siguiente: La adquisición deberá incluir el traslado de los insumos alimentarios de tortillas, mismos que se surtirán en las

S.A.P.I. de C.V.
RFC: NUT200224SR9
Privada 29 oriente 1812
Col. El Mirador, Puebla, Puebla.
Teléfono: +52 2212721038

000014

NUTRIBLEND, S.A.P.I. de C.V.
Privada 29 oriente 1812
Col. El Mirador, Puebla, Puebla. C.P. 72540
RFC: NUT200224SR9

Teléfono: +52 2212721038

NUTRIBLEND



NUTRIBLEND

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-013-001/2024
ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE DIVERSOS PRODUCTOS E INSUMOS ALIMENTARIOS PARA
DIVERSAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA
				instalaciones de la contratante indicadas en el Anexo 6, con excepción de la Dirección de Fortalecimiento Institucional, conforme a los pedidos solicitados por la contratante. El proveedor deberá surtir de forma diaria o eventual cuando así se requiera por las Casas de Asistencia, llevándose a cabo de la siguiente manera: a) Primera entrega: La contratante proporcionará al proveedor el día de la notificación del fallo, el formato de pedido con las cantidades para la primera entrega. Dicha entrega deberá ser al siguiente día natural de la formalización del contrato. b) Entregas subsecuentes: La contratante será la responsable del llenado del pedido de manera mensual para solicitar la entrega de tortillas en los lugares establecidos en el Anexo 6, con excepción de la Dirección de Fortalecimiento Institucional, el proveedor deberá acudir los últimos días de cada mes a las instalaciones de la contratante previa cita, vía telefónica, ubicada en calle 5 de mayo No. 1606 Col. Centro, C.P. 72000 en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la contratante para recoger el formato de pedido mismo que deberá firmar de recibido, el cual deberá contener las cantidades a entregar de manera diaria o eventual según sea el caso, para cubrir el mes. Dicho formato será validado al final de la entrega de los insumos. c) El proveedor una vez firmado el formato de pedido deberá realizar la entrega y traslado de los tortillas en los días estipulados según corresponda en el Anexo 6, lugares y horarios de entrega en las Casas de Asistencia con excepción de la Dirección de Fortalecimiento Institucional, dichas entregas serán de manera diaria o eventual (Según sea el caso). En caso de modificaciones a las cantidades se informará al proveedor a través de correo electrónico y vía telefónica con un día hábil anticipación. d) Las áreas solicitantes de la contratante recibirán los insumos a entera satisfacción en los días y horarios establecidos en el Anexo 6, con excepción de la Dirección de Fortalecimiento Institucional, siempre y cuando sean de acuerdo a las cantidades señaladas en los pedidos. Tomando en cuenta las características solicitadas conforme al Anexo 5. e) La contratante podrá cancelar total o parcialmente el pedido solicitado, cuando por alguna causa ya no requiera de los insumos, y le será notificado al proveedor, por correo electrónico y vía telefónica, con 1 día hábil de anticipación a la fecha de entrega. V. CONDICIONES DE TRASLADO Y PRESENTACIÓN DE LOS INSUMOS: 1. TRASLADO:

000015

NUTRIBLEND



NUTRIBLEND

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-013-001/2024
ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE DIVERSOS PRODUCTOS E INSUMOS ALIMENTARIOS PARA
DIVERSAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA
				El proveedor deberá tomar en cuenta las siguientes características para el traslado de los productos: a) Entregar las tortillas, debidamente envueltas, cuidando que queden completamente cubiertas, en materiales de tipo sanitario, inocuos y resistentes de tal manera que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas. b) La transportación de los productos de tortillas, deberá ser en vehículo cerrado, limpio y libre de cualquier tipo de fauna nociva. 2. CANJE Y RECHAZO DE LOS PRODUCTOS: 2.1. CANJE a) La contratante, podrá solicitar el canje de cualquiera de los productos al proveedor, cuando no entregue la marca ofertada y/o nombre del distribuidor, no cumplan con las características solicitadas, no presenten buena calidad, se compruebe que por la naturaleza propia del alimento, y no obstante, haber sido mantenido conforme a las condiciones adecuadas de temperatura, sufra alteraciones físico-químicas. El proveedor deberá retirarlos de las instalaciones de forma inmediata. b) El proveedor deberá sustituir los insumos no cumplan con las especificaciones solicitadas en el Anexo 5, en un plazo no mayor a 24 horas posteriores a la entrega. 2.2. RECHAZO DE PRODUCTOS. La contratante devolverá los productos que entregue el proveedor cuando se encuentren en los siguientes supuestos: a) Que no cumplan con las especificaciones técnicas y Características de los productos para su recepción o selección, conforme al Anexo 5. b) Que no sean del gramaje o tamaño solicitado. c) Que sea mayor la cantidad entregada que la solicitada. El excedente no se recibirá. d) Que no se encuentren incluidos en el pedido solicitado. e) Cuando la contratante haya cancelado la entrega de los productos, con 1 día hábil de anticipación. En el supuesto de que el proveedor no retire los productos en el plazo convenido, la contratante podrá destruir o desechar los productos y en consecuencia no serán pagados por la misma. f) Todos los gastos que se generen con motivo del canje o rechazo, correrán por cuenta del proveedor.

000016

NUTRIBLEND, S.A.P.I. de C.V.
Privada 29 oriente 1812
Col. El Mirador, Puebla. C.P. 72540
RFC: NUT200224SR9

Teléfono: +52 2212721038

NUTRIBLEND

NUTRIBLEND
S.A.P.I. de C.V.
RFC: NUT200224SR9
Privada 29 oriente 1812
Col. El Mirador, Puebla, Puebla.
Teléfono: +52 2212721038



NUTRIBLEND

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-013-001/2024
ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE DIVERSOS PRODUCTOS E INSUMOS ALIMENTARIOS PARA
DIVERSAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA
				g) El proveedor deberá responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a la contratante y/o a terceros. 3. PERSONAL El proveedor deberá contemplar personal necesario (mínimo 1) y capacitado para llevar a cabo la distribución de los productos, las cuales deberán cumplir con lo siguiente: a) Uniforme: Limpio y adecuado para llevar a cabo la entrega de insumos (mínimo deberá tener cubreboca y careta protectora facial, malla de cabello, camisa o playera y pantalón de algodón, mandil de plástico y calzado adecuado). b) Aseado: uñas cortas, cabello recogido, sin joyas. c) Gafete de identificación con fotografía y nombre visible. VI. CONDICIONES GENERALES: El proveedor deberá contar con el Aviso de funcionamiento de acuerdo al giro requerido, expedido por la Secretaría de Salud. Los bienes ofertados por el proveedor deberán cumplir con la norma NOM-251-SSA1-2009. Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios. Con el fin de garantizar que todo el proceso productivo del alimento cumpla con los requisitos mínimos establecidos de prácticas de higiene y evitar su contaminación."
41	528	1056	BOLSA	Grano de arroz largo, bolsa con 1 kilogramo con tolerancia de +/- 10%
42	666	1331	BOLSA	Fideo de cambray número 2, bolsa con 200 gramos con tolerancia de +/- 10%
43	445	891	BOLSA	Pasta surtida, bolsa con 200 gramos con tolerancia de +/- 10%
44	1182	2365	BOLSA	Spaghetti número 5, bolsa con 200 gramos con tolerancia de +/- 10%
45	71	143	BOLSA	Lenteja, bolsa con 500 gramos con tolerancia de +/- 10%
46	291	583	BOLSA	Frijol peruano, bolsa con 1 kilogramo con tolerancia de +/- 10%
47	291	583	BOLSA	Frijol negro, bolsa con 1 kilogramo con tolerancia de +/- 10%
48	110	220	BOLSA	Caldo de pollo granulado, bolsa con 800 gramos a 1 kilogramo.
49	308	616	FRASCO	Mayonesa con jugo de limón, frasco con 725 a 790 gramos.
50	71	143	FRASCO	Mostaza, frasco con 210 a 255 gramos.
51	693	1386	BOTELLA	Bebida con jugo de uva, botella de 3 litros con tolerancia de +/- 10%
52	1017	2035	BOTELLA	Aceite vegetal comestible, botella con un litro con tolerancia de +/- 10%
53	38	77	FRASCO	Aceite de olivo, frasco con 750 a 1000 mililitros
54	247	495	BOLSA	Sal yodada y fluorada de mesa, bolsa con 1 kilogramo con tolerancia de +/- 10%
55	34	69	FRASCO	Sal con ajo, frasco con 115 a 157 gramos.
56	165	330	PAQUETE	Harina de trigo, paquete con 1 kilogramo con tolerancia de +/- 10%
57	66	132	CAJA	Fécula de maíz para atole sabor natural, caja con 750 gramos con tolerancia de +/- 10%

000017

NUTRIBLEND, S.A.P.I. de C.V.
Privada 29 oriente 1812
Col. El Mirador, Puebla, Puebla. C.P. 72540
RFC: NUT200224SR9

Teléfono: +52 2212721038

NUTRIBLEND

S.A.P.I. de C.V.
RFC: NUT200224SR9
Privada 29 oriente 1812
Col. El Mirador, Puebla, Puebla.
C.P. 72540
Teléfono: +52 2212721038



NUTRIBLEND

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-013-001/2024
ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE DIVERSOS PRODUCTOS E INSUMOS ALIMENTARIOS PARA
DIVERSAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA
58	610	1221	FRASCO	Café puro soluble, frasco con 100 gramos con tolerancia de +/- 10%
59	302	605	CAJA	Te o infusión de manzanilla, caja con 23 a 25 sobres.
60	225	451	LATA	Leche parcialmente descremada y condensada azucarada, lata con 350 a 397 mililitros.
61	60	121	BOTE	Alimento en polvo fortificado para preparar una bebida sabor chocolate, bote con 800 gramos con tolerancia de +/- 10%
62	209	418	LATA	Chipotles adobados, lata con 200 a 220 gramos.
63	220	440	LATA	Rajas verdes de jalapeños en escabeche, lata con 200 a 220 gramos.
64	181	363	BOTELLA	Salsa de tomate tipo catsup, botella con 340 a 397 gramos.
65	18	36	BOTELLA	Salsa tipo inglesa, botella con 980 mililitros con tolerancia de +/- 10%.
66	885	1771	BOTELLA	Vinagre blanco, botella con 1 a 1.10 litros.
67	22	44	BOLSA	Canela en rama, bolsa con 1 kilogramo o a granel primera calidad, con tolerancia de +/- 10%
68	12	24	FRASCO	Pimienta blanca molida, frasco con 65 a 75 gramos.
69	12	24	FRASCO	Pimienta negra molida, frasco con 58 a 65 gramos.
70	363	726	BOLSA	Galleta para sopa tipo bizcochito ó bombitos, bolsa con 135 a 150 gramos.
71	84	168	LATA	Ate de membrillo, lata con 700 gramos a 1 kilogramo.
72	2	5	BOTELLA	Jerez para guisar botella con 750 mililitros a 1 litro.
73	858	1716	BOTELLA	Bebida con jugo de manzana, botella de 3 litros con tolerancia de +/- 10%
74	858	1716	BOTELLA	Bebida con jugo de naranja, botella de 3 litros con tolerancia de +/- 10%
75	148	297	FRASCO	Mermelada de fresa, frasco de 470 a 550 gramos.
76	165	330	LATA	Piña en rebanadas en almíbar, lata con 800 a 940 gramos.
77	88	176	BOTELLA	Miel de abeja, botella con 715 a 730 gramos.
78	5	11	BOTELLA	Vino blanco para guisar, botella con 750 mililitros a 1 litro.
79	38	77	PAQUETE	Cerillos, paquete con 10 cajitas con 50 piezas c/u.
80	27	55	CAJA	Palillo de mesa redondos con dos puntas, caja con 200 piezas con tolerancia de +/- 10%.
81	11	22	CAJA	Cereal alto en fibra de trigo alto en fibra adicionado con vitaminas y hierro, caja con 750 a 800 gramos.
82	434	869	BOLSA	Avena y sémola de trigo bolsa con 400 gramos con tolerancia de +/- 10%
83	137	275	CAJA	Cereal hojuela de maíz escarchadas con azúcar, caja con 490 a 570 gramos
84	60	121	BULTO	Azúcar standard, bulto con 50 kilogramos con tolerancia de +/- 10%
85	181	363	LATA	Mitades de durazno en almíbar, lata con 800 a 820 gramos.
86	23	47	BOTELLA	Salsa de soya clásica, botella con 290 a 500 mililitros
87	2222	4444	BOLSA	Polvo para preparar gelatina baja en calorías de diversos sabores: limón, fresa, cereza, uva, piña, durazno, de 4 a 5 sabores distintos al mes, bolsa con 20 a 25 gramos.
88	93	187	CAJA	Galleta maría, caja con 800 gramos a 1 kilogramo.
89	62	124	FRASCO	Cajeta de leche de cabra sabor vainilla, frasco con 660 a 680 gramos
90	44	88	BOLSA	Café en grano puro tostado y molido, bolsa con 1 kilogramo con tolerancia de +/- 10%
91	8	16	BOLSA	Canela molida bolsa con 1 kilogramo, con tolerancia de +/- 10%
92	18	36	BOTELLA	Jugo sazónador, botella de 800 a 980 mililitros
93	176	352	LATA	Crema de champiñones, lata con 420 a 500 gramos.

S.A.P.I. de C.V.
RFC: NUT200224SR9
Privada 29 oriente 1812
Col. El Mirador, Puebla, Puebla.
Teléfono: +52 2212721038

000018

NUTRIBLEND, S.A.P.I. de C.V.
Privada 29 oriente 1812
Col. El Mirador, Puebla, Puebla. C.P. 72540
RFC: NUT200224SR9

Teléfono: +52 2212721038

NUTRIBLEND



NUTRIBLEND

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-013-001/2024
ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE DIVERSOS PRODUCTOS E INSUMOS ALIMENTARIOS PARA
DIVERSAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA
94	220	440	LATA	Chiles jalapeños en escabeche, lata con 380 gramos con tolerancia de +/- 10%
95	39	79	FRASCO	Ablandador de carne, frasco con 125 a 157 gramos.
96	764	1529	BOLSA	Codo rayado número 4, bolsa con 200 gramos con tolerancia de +/- 10%
97	60	121	FRASCO	Alimento infantil colado de ciruela pasas segunda etapa, frasco con 100 a 113 gramos.
98	77	154	BOLSA	Leche descremada en polvo, bolsa resellable con 1400 a 1600 gramos.
99	44	88	BOLSA	Cereal seco para lactantes de avena, adicionado con vitaminas y minerales, bolsa con 270 a 300 gramos.
100	44	88	BOLSA	Cereal seco para lactantes de arroz, adicionado con vitaminas y minerales, bolsa con 270 a 300 gramos.
101	16	33	BOLSA	Amaranto, bolsa con 1 kilogramo, con tolerancia de +/- 10%
102	3058	6116	LATA	Atún aleta amarilla en agua, lata con 130 a 150 gramos.
103	220	440	BOLSA	Harina preparada para hot-cakes integral, bolsa con 900 gramos a 1 kilogramo
104	236	473	SOBRE	Fécula de maíz para atole sabor fresa, sobre de 43 a 50 gramos.
105	236	473	SOBRE	Fécula de maíz para atole sabor chocolate, cajeta ó nuez, sobre de 43 a 50 gramos.
106	192	385	SOBRE	Fécula de Maíz para atole sabor vainilla, sobre de 43 a 50 gramos.
107	2673	5346	BOLSA	Polvo para preparar gelatina de agua de diversos sabores: limón, fresa, cereza, uva, piña, durazno, de 4 a 5 sabores distintos al mes, bolsa con 120 gramos con tolerancia de +/- 10%
108	148	297	BOLSA	Polvo para preparar gelatina de leche de diversos sabores: coco, chocolate, vainilla fresa, cajeta, bolsa con 350 gramos con tolerancia de +/- 10%
109	847	1694	CAJA	Leche entera líquida caja de 1 litro con tolerancia de +/- 10%
110	539	1078	BOTE	Leche entera en polvo, bote con 1560 gramos con tolerancia de +/- 10%
111	93	187	CAJA	Cereal de maíz integral en hojuelas, fortificados, caja con 530 a 620 gramos.
112	82	165	CAJA	Galleta salada redonda, caja con 800 gramos a 1 kilogramo.
113	126	253	CAJA	Granos de arroz inflado con sabor chocolate, caja con 650 a 685 gramos.
114	1	1	GRUPO	I. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PARTIDA Adquisición de Carnes Rojas, Blancas, Lácteos (Quesos), Embutidos y Pescados y Mariscos para el Centro Expositor y Ex Hacienda de Chautla de acuerdo al Anexo 2, de acuerdo al Artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, por lo que la Contratante está obligada a contratar el monto mínimo requerido, quedando el monto máximo sujeto a las necesidades y suficiencia presupuestal de la Contratante. II. PERIODO DE ENTREGA El periodo de entrega de los insumos será a partir de la formalización del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2024. En caso de surgir un evento extraordinario, se solicitará con 8 horas de anticipación, siempre y cuando la Contratante lo solicite

S.A.P.I. de C.V.
RFC: NÚ. 202245R9
Privada 29 oriente 1812
Col. El Mirador, Puebla, Puebla.
Teléfono: +52 2212721038

000019

NUTRIBLEND, S.A.P.I. de C.V.
Privada 29 oriente 1812
Col. El Mirador, Puebla, Puebla. C.P. 72540
RFC: NUT200224SR9

Teléfono: +52 2212721038

NUTRIBLEND



NUTRIBLEND

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-013-001/2024
ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE DIVERSOS PRODUCTOS E INSUMOS ALIMENTARIOS PARA
DIVERSAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA
				en coordinación con el Departamento de Adquisiciones del Organismo, al teléfono 222 1221100, ext. 1121, 1155, y 1157 o correos electrónicos que proporcionará la Contratante a la formalización del contrato. III. LUGARES PARA LA ENTREGA Los lugares donde se realizará la entrega de los insumos serán los inmuebles referidos por la Contratante en el Anexo 3. IV. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA PARTIDA Se requiere la adquisición de Carnes Rojas, Blancas, Lácteos (Quesos), Embutidos y Pescados y Mariscos para el Centro Expositor y Ex Hacienda de Chautla, en relación a los insumos que se describen en el Anexo 2. La primera entrega de los insumos se dará a conocer a la formalización del contrato, debiendo ser entregados en los inmuebles señalados por la Contratante en el ANEXO 3, en un horario de 08:00 a 18:00 horas con previa cita de la Contratante, al teléfono 222 1221100, ext. 1157 Las entregas subsecuentes se realizarán a través de pedidos de conformidad con las necesidades de la Contratante, debiéndose entregar al día hábil posterior a la recepción de la notificación al correo electrónico que el proveedor proporcionara a la formalización del contrato. Las cantidades que sean solicitadas, podría variar debido a que hay insumos que durante cierta temporada cuentan con restricciones sanitarias imprevistas o por cambios climáticos, por lo que el proveedor deberá notificar a la Contratante mediante correo electrónico o llamada telefónica la sugerencia de cambios con 8 horas de anticipación a la entrega. V. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES Las entregas de las Carnes Rojas, Blancas, Lácteos (Quesos), Embutidos y Pescados y Mariscos para el Centro Expositor y Ex Hacienda de Chautla se llevará a cabo de la siguiente manera: a) El proveedor deberá presentar y entregar los insumos, completamente sellados, con el adecuado color, textura y olor característico de los mismos y que esto asegure su higiene. b) El proveedor deberá entregar los productos frescos o congelados según corresponda, sin mohos, coloración extraña, magulladuras o mal olor. c) El proveedor deberá entregar las Carnes Rojas, Blancas, Lácteos (Quesos), Embutidos y Pescados y Mariscos con etiquetado y deberá contener la fecha de caducidad o consumo preferentemente.

000020

NUTRIBLEND, S.A.P.I. de C.V.
Privada 29 oriente 1812
Col. El Mirador, Puebla, Puebla. C.P. 72540
FC: NUT200224SR9

Teléfono: +52 2212721038

NUTRIBLEND



NUTRIBLEND

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-013-001/2024
ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE DIVERSOS PRODUCTOS E INSUMOS ALIMENTARIOS PARA
DIVERSAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA
				d) El proveedor deberá entregar al término de cada entrega de los insumos, remisión (2 juegos original y copia) en hoja membretada con el listado de insumos a entregar, la cual deberá contener fecha de entrega, listado de insumos, nombre y firma de quien entrega y nombre y firma de la persona que reciba. e) El proveedor deberá entregar todos los insumos considerados potencialmente peligrosos, tales como carnes rojas, blancas, lácteos (quesos), embutidos y pescados y mariscos, debidamente inspeccionados antes de introducirlos a los establecimientos de acuerdo a características como: color, olor y textura; a fin de aceptar o rechazar, por la contratante, aquellos que presenten características indeseables, tales como mohos, coloración o materia extraña, manchas, magulladuras o mal olor, rastros de la presencia de insectos o roedores. Las devoluciones de las Carnes Rojas, Blancas, Lácteos (Quesos), Embutidos y Pescados y Mariscos para la elaboración de alimentos se llevará a cabo de la siguiente manera: a) Las carnes rojas y pollo frescas o congeladas deberán provenir de rastros, obradores o establecimientos con certificación tipo inspección federal (TIF). b) No se autoriza la entrega de Carnes Rojas, Blancas, Lácteos (Quesos), Embutidos, Pescados y Mariscos y productos sin marca. c) Las áreas usuarias podrán rechazar mercancías en el momento de la recepción si la supervisión detecta que no se cumple con lo anterior mencionado. VI. PERSONAL Para la adecuada ejecución de la adquisición encomendada, el proveedor deberá contar con el siguiente personal: *Dos supervisores operativos. *Dos choferes. VIII. CONDICIONES GENERALES 1. El proveedor deberá realizar las maniobras de transportación, carga y descarga sin costo extra para la contratante. 2. Todo el personal que participe en la entrega de insumos, víveres y productos, así como aquellos que participen en la elaboración de los alimentos, deberá estar capacitado en el manejo higiénico de alimentos."
115	1	1	GRUPO	"I. DESCRIPCIÓN GENERAL Adquisición de insumos perecederos y no perecederos, procesados y no procesados para la elaboración de alimentos en los diversos inmuebles a cargo del Organismo, conforme a lo señalado en el Anexo 2, de acuerdo al Artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público,

S.A.P.I. de C.V.
RFC: NUT20024SR9
Privada 29 oriente 1812
Col. El Mirador, Puebla, Puebla.
Teléfono: +52 2212721038

000021

UTRIBLEND, S.A.P.I. de C.V.
Privada 29 oriente 1812
Col. El Mirador, Puebla, Puebla. C.P. 72540
RFC: NUT20024SR9

Teléfono: +52 2212721038

NUTRIBLEND



NUTRIBLEND

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-013-001/2024
ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE DIVERSOS PRODUCTOS E INSUMOS ALIMENTARIOS PARA
DIVERSAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA
				Estatul y Municipal, por lo que la Contratante está obligada a contratar el monto mínimo requerido, quedando el monto máximo sujeto a las necesidades y suficiencia presupuestal de la Contratante. II. PERIODO DE ENTREGA El periodo de entrega de los insumos será a partir del día natural siguiente a la formalización del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2024. III. LUGARES PARA LA ENTREGA Los lugares donde se realizará la entrega de los insumos serán los inmuebles referidos por la Contratante en el Anexo 3. En caso de surgir un evento extraordinario se solicitará con 8 horas de anticipación, siempre y cuando la Contratante lo solicite en coordinación con el Departamento de Adquisiciones del Organismo al teléfono 222 122 1100 a las extensiones 1121, 1155 y 1157, o correos electrónicos que proporcionará la Contratante a la formalización del contrato IV. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA PARTIDA Se requiere la adquisición de insumos perecederos y no perecederos, procesados y no procesados para la elaboración de alimentos en los diversos inmuebles a cargo del Organismo de acuerdo a las actividades propias a las necesidades de las áreas operativas que elaboran aperitivos, desayunos, comidas, postres y snacks. La primera entrega de los insumos se dará a conocer a la formalización del contrato, debiendo ser entregados en los inmuebles señalados por la Contratante en el ANEXO 3, en un horario de 08:00 a 18:00 horas con previa cita de la Contratante, al teléfono 222 1221100, ext. 1121 Y 1157 Las entregas subsecuentes se realizarán a través de pedidos de conformidad con las necesidades de la Contratante, debiéndose entregar al día hábil posterior a la recepción de la notificación al correo electrónico que el proveedor proporcionara a la formalización del contrato. Las cantidades que sean solicitadas, podría variar debido a que hay insumos que durante cierta temporada cuentan con restricciones sanitarias imprevistas o por cambios climáticos, por lo que el proveedor deberá notificar a la contratante mediante correo electrónico o llamada telefónica la sugerencia de cambios con 8 horas de anticipación a la entrega. V. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES Los insumos perecederos y no perecederos, procesados y no procesados deberán entregarse con las características y especificaciones descritas en el Anexo 2, conforme a lo siguiente:

NUTRIBLEND
S.A.P.I. de C.V.
RFC: NUT200224SR9
Privada 29 oriente 1812
Col. El Mirador, Puebla, Puebla.
Teléfono: +52 2212721038

000022

NUTRIBLEND, S.A.P.I. de C.V.
Privada 29 oriente 1812
Col. El Mirador, Puebla, Puebla. C.P. 72540
RFC: NUT200224SR9

Teléfono: +52 2212721038

NUTRIBLEND



NUTRIBLEND

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-013-001/2024
ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE DIVERSOS PRODUCTOS E INSUMOS ALIMENTARIOS PARA
DIVERSAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA
				a) El proveedor deberá presentar y entregar los insumos, completamente sellados, con el adecuado color, textura y olor característico de los mismos y que esto asegure su higiene. b) El proveedor deberá entregar los productos frescos o congelados según corresponda de origen vegetal, sin mohos, coloración extraña, magulladuras o mal olor. c) El proveedor deberá entregar los cereales, semillas, granos y harinas sin agujeros, rasgaduras o mordeduras en bolsas, empaques o envases, que evidencie el contacto con insectos o roedores. d) El proveedor deberá entregar panes y tortillas de maíz (no de harina) sin moho ni coloraciones no propias del producto. e) El proveedor deberá entregar todos los alimentos enlatados e industrializados con fecha de caducidad o consumo preferentemente, así como, sin abombamiento, abolladuras o corrosión. f) El proveedor deberá entregar todos los alimentos industrializados con fecha de caducidad o consumo preferente, de acuerdo al producto que se trate; es decir, para productos de consumo inmediato deberán tener al menos 5 días naturales, envasados de al menos 15 días naturales y para el caso de enlatados, al menos 3 meses. g) De requerirse entregas extraordinarias de insumos fuera de los que se encuentran programados, el proveedor deberá de suministrarlos siempre y cuando el Departamento de Adquisiciones de la Contratante lo solicite vía telefónica y correo electrónico, por lo menos con 8 horas de anticipación. h) El proveedor deberá entregar al término de cada entrega de los insumos, remisión (2 juegos original y copia) en hoja membretada con el listado de insumos a entregar, la cual deberá contener fecha de entrega, listado de insumos, nombre y firma de quien entrega y nombre y firma de la persona que reciba. i) El proveedor deberá entregar todos los insumos potencialmente peligrosos, tales como patatas, legumbres y derivados, cereales, semillas, granos, harinas y derivados, leche y productos lácteos, huevo, tortillas y productos de maíz, pan blanco, integral, centeno y derivados, grasas y aceites, así como frutas, verduras y hortalizas frescas, enlatados, entre otros, debidamente inspeccionados, de acuerdo a las características como: color, olor y textura; a fin de ser aceptados o rechazados por la Contratante aquellos que presenten características indeseables, tales como mohos, coloración o materia extraña, manchas, magulladuras o mal olor, rastros de la presencia de insectos o roedores.

000023

NUTRIBLEND
S.A.P.I. de C.V.
RFC: NUT200224SR9
Privada 29 Oriente 1812
Col. El Mirador, Puebla, Puebla.
Teléfono: +52 2212721038

NUTRIBLEND, S.A.P.I. de C.V.
Privada 29 Oriente 1812
Col. El Mirador, Puebla, Puebla. C.P. 72540
RFC: NUT200224SR9

Teléfono: +52 2212721038

NUTRIBLEND



NUTRIBLEND

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-013-001/2024
ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE DIVERSOS PRODUCTOS E INSUMOS ALIMENTARIOS PARA
DIVERSAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA
				Las devoluciones de los insumos perecederos y no perecederos, procesados y no procesados para la elaboración de alimentos se llevará a cabo de la siguiente manera: a) Los granos, harinas y otros productos secos se rechazarán cuando estos presenten mohos, coloraciones no propias del producto y/o evidencias de plagas, así como de materia extraña. b) Los abarrotes, lácteos, embutidos y productos de panadería se entreguen sin marca. c) Las áreas usuarias podrán rechazar mercancías en el momento de la recepción si la supervisión detecta que no se cumple con lo anterior mencionado. VI. PERSONAL Para la adecuada ejecución de la adquisición encomendada, el proveedor deberá contar con el siguiente personal: *Dos supervisores operativos. *Dos choferes. VIII. CONDICIONES GENERALES 1. El proveedor deberá apegarse a las características técnicas de los insumos establecidas en el ANEXO 2. 2. El proveedor deberá notificar con 72 horas de anticipación por medio de correo electrónico, si existe algún cambio en la plantilla del personal contratado para el cumplimiento del objeto del contrato. 3. Todo el personal que participe en la entrega de insumos, víveres y productos, así como aquellos que participen en la elaboración de los alimentos, deberá estar capacitado en el manejo higiénico de alimentos."
PERIODO DE GARANTÍA:				PARTIDAS 37 A 40.- Durante la vigencia del contrato a partir de la recepción de los bienes. PARTIDAS 41 A LA 113.- Mínimo de 6 meses a partir de la recepción de los bienes en el almacén de la contratante. PARTIDAS 114.- Durante la vigencia del contrato (para las entregas) y los insumos por un periodo mínimo de 3 días naturales para los cárnicos, lácteos (quesos), embutidos, pescados y mariscos, a partir de su entrega en los lugares indicados por la contratante. PARTIDAS 115.- Durante la vigencia del contrato (para las entregas) y los insumos por un periodo mínimo de 5 días naturales para los alimentos perecederos y no perecederos, procesados y no procesados a partir de su entrega en los lugares indicados por la contratante.
TIEMPO DE ENTREGA:				PARTIDAS 37 A 40.- Para la primera entrega; las cantidades le serán notificadas al licitante adjudicado al momento de la formalización del contrato. Debiendo efectuarse al día natural siguiente del mismo. Para las entregas subsecuentes, el licitante adjudicado acudirá a las instalaciones de la contratante los últimos días de cada mes

S.A.P.I. de C.V.
RFC: NUT200224SR9
Privada 29 oriente 1812
Col. El Mirador, Puebla, Puebla.
Teléfono: +52 2212721038

000024

NUTRIBLEND, S.A.P.I. de C.V.
Privada 29 oriente 1812
Col. El Mirador, Puebla, Puebla. C.P. 72540
RFC: NUT200224SR9

Teléfono: +52 2212721038

NUTRIBLEND



NUTRIBLEND

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-013-001/2024
ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE DIVERSOS PRODUCTOS E INSUMOS ALIMENTARIOS PARA
DIVERSAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

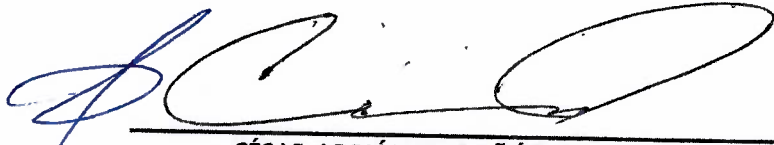
previa cita a recoger el pedido que deberá contener las cantidades que deberá surtir en todo el mes conforme al Anexo 6.

PARTIDAS 41 A LA 113.- Se realizará a partir del día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2024.

PARTIDA 114.- La entrega de los insumos adjudicados se realizará a partir de la formalización del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2024, conforme a lo siguiente

Partida 115.- La entrega de los insumos se realizará a partir del día natural siguiente a la formalización del contrato y hasta el 30 de noviembre del 2024 conforme a lo siguiente.

ATENTAMENTE
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
PUEBLA, PUEBLA A 08 DE FEBRERO DE 2024


CÉSAR ADRIÁN MARAÑÓN GUERRERO
REPRESENTANTE LEGAL
NUTRIBLEND S.A.P.I. DE C.V.

 **NUTRIBLEND**
S.A.P.I. de C.V.
REC: NUT200224SR9
Privada 29 oriente 1812
Col. El Mirador, Puebla, Puebla.
Teléfono: +52 2212721038

000025

NUTRIBLEND, S.A.P.I. de C.V.
Privada 29 oriente 1812
Col. El Mirador, Puebla, Puebla. C.P. 72540
REC: NUT200224SR9

Teléfono: +52 2212721038

NUTRIBLEND